



Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

NÚM. 1 2012



Publicación del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Diseño Gráfico - Zailene Cruz-Coll, **Identidad Creativa**
identidadcreativa@ymail.com

Asesoría de Edición: Emma Benítez, Directora Ejecutiva CPTSPR
Johanny Rosado Valle, Asistente Administrativo CPTSPR

Impresión: CFMPR, San Juan, Puerto Rico

Revista Voces Desde el Trabajo Social

© Derechos Reservados
Colegio de Profesionales del Trabajo Social
de Puerto Rico

CONTENIDO

Gloria Rivera Centeno, JD, MTS

Mensaje de la Presidenta7

Raquel M. Seda Rodríguez, Ph.D.

Legado de Carmen Rivera De Alvarado a la profesión de Trabajo Social
en Puerto Rico21

MSC. Jesús M. Cabrera Cirilo

Apuntes para fundamentar un proyecto Ético-político profesional en
Puerto Rico41

Iván de Jesús Rosa

El Trabajo Social Forense y los retos para su desarrollo futuro en
Puerto Rico73

Mabel T. López-Ortiz, Ph.D.

Competencias en Gerontología: *Imperativo Demográfico* 101

Normas para la presentación de Artículos Sometidos a la Revista

“Voces desde el Trabajo Social”..... 131

MENSAJE DE LA PRESIDENTA¹



Gloria Rivera Centeno²

Hace tres años, nos presentamos ante nuestra matrícula y los medios de comunicación, en compañía de gran parte de nuestros colegas para analizar y reaccionar a las propuestas que presentaban los partidos políticos que pretendían gobernar el país. Cumplimos así con el mandato que nos impone nuestro Código de Ética de pronunciarnos sobre aquellos asuntos que afectan los servicios a individuos, familias, grupos, comunidades y organizaciones que laboran con los asuntos y problemas sociales del País. En ese momento histórico, analizamos las propuestas, criticamos las que entendíamos que eran perjudiciales y de alto riesgo para el país, propusimos alternativas, ofrecimos el peritaje de nuestra clase profesional para ayudar al partido que saliera electo. Advertimos sobre las consecuencias que tendrían muchas de las propuestas esbozadas, principalmente por la manera reactiva con la que abordaban los problemas sin considerar las causas de estos ni la vertiente de prevención.

¹Ponencia y conferencia de prensa de La Presidenta del Colegio de Profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico en Virtud de la celebración del Mes de Trabajo Social 12 de octubre de 2011.

²Catedrática del Departamento de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico en Humacao y Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales

Pasado el evento eleccionario, nuestra organización profesional agotó todos los esfuerzos para lograr la inclusión del Colegio como ente aliado para el análisis, implementación y evaluación de programas y políticas sociales que se pretendían implantar, sin éxito. Un ejemplo de nuestras gestiones de colaboración fue expresar nuestra disponibilidad para laborar recomendaciones en el proceso de nombramiento de las personas nominadas al gabinete de la Rama Ejecutiva que tenían que ver con el sistema de bienestar social (Departamento de la Familia, Policía, ASSMCA, Corrección y Rehabilitación, entre otros). A estos fines enviamos cartas al Gobernador y la Rama Legislativa. Aunque no se nos brindó la oportunidad solicitada se envió un comunicado recomendándole al Gobierno unos criterios esenciales para evaluar los candidatos para estas posiciones tan sensitivas. La historia y acciones de algunas personas nombradas evidencian que no se observaron dichas recomendaciones.

Luego de un análisis enmarcado en los principios y conocimientos de la profesión del Trabajo Social, llamamos la atención de quienes aspiraban a gobernar el país sobre la importancia de que los compromisos programáticos establecidos en las políticas sociales debían ser guías formales, en ocasiones sujetas a cambio y dirigidas hacia la satisfacción de necesidades o hacia la explicación o justificación de acciones (Ruiz, 1999).

De igual forma el presupuesto y como consecuencia los proyectos sociales que se desprenden del mismo, deben descansar en el corazón de toda política social (Ruiz, 2008). Por esa razón, debían ser principios y cursos de acción interrelacionados (Gil,

1970). No obstante muchas de las acciones tomadas por el gobierno precisamente contradicen sus compromisos programáticos con el país.

La realidad actual refleja una desarticulación en las políticas públicas anunciadas que demuestran una improvisación en la prestación de los servicios. Esto provoca servicios accidentados, reaccionarios, y que en última instancia carecen de la sensibilidad y conceptualización que requiere la prestación de servicios. Este estilo de prestación de servicios lejos de resolver los problemas, los agudiza provocando reacciones en los ciudadanos, como los que escuchamos a diario en los medios de comunicación, nuestras comunidades y en nuestras familias, de incertidumbre, desconfianza, agresividad y rechazo a las estructuras gubernamentales que identifican como responsables de las situaciones que les afectan.

Recomendamos en el 2008 y reclamamos en el día de hoy que los problemas que aquejan a nuestra sociedad sean definidos con claridad y las propuestas a dichos problemas sean cónsonas con la realidad política, económica, cultural y ecológica, que incide sobre los mismos. Para atender los problemas del país, el Gobierno lejos de buscar aliados ideológicos debe convocar a todos los sectores del país, incluyendo a las personas expertas en los problemas sociales que urge atender. Más aún esa convocatoria debe incluir a las personas afectadas directamente por esos problemas. De esa convocatoria debe surgir de inmediato un plan para el país en el cual se determinen las estrategias a corto, mediano y largo plazo. Esas estrategias deben incluir el abordaje al problema, pero considerando todos los elementos que subyacen al mismo.

Un ejemplo de la improvisación gubernamental se ilustra en el abordaje gubernamental al Proyecto de Vía Verde. El Gaseoducto fue rechazado por la Administración que llegó al poder, para luego so color de una crisis energética abruptamente declarada, imponer y mercadear un nuevo proyecto de gaseoducto, que como a miles de puertorriqueños nos provoca múltiples dudas e inquietudes entre estas: que no considere el sentido de pertenencia que existe en las familias y comunidades que serán removidas por la construcción del proyecto ni el impacto que tiene en las vidas de los seres humanos, el desplazamiento del hogar, donde las personas han gestado su vida individual y colectiva. Preocupa además, que se ubique el mismo en sectores geográficos donde el nivel de pobreza es de los más altos en la isla. Por ejemplo, según la Junta de Planificación pueblos como, Adjuntas presenta un nivel de pobreza de un 81.50% y Utuado un 76.29% de pobreza en su población.

Además, es altamente preocupante que ningún ingeniero o profesional en el área de construcción, podrá asegurar la estabilidad de ningún proyecto, por encima del constante movimiento telúrico de los cuales nuestro país es parte. Nos preocupa el destino de nuestra gente de ocurrir un desastre natural como ha ocurrido en varias partes del mundo sobre todo ante la ausencia de elementos de prevención de los planes propuestos.

Es un área altamente sensitiva la cantidad de bosques y acuíferos que se pondría en peligro si el proyecto se materializara. El Colegio entiende que un País en el cual se importa más del 85% de los alimentos que consumimos, se debe realizar un esfuerzo en preservar los terrenos no impactados por el desarrollo urbano y

fomentar la participación en proyectos agrícolas.

Es por las razones antes señaladas que el Colegio de Profesionales de Trabajo Social, señala que se escuchen las voces de organizaciones comunitarias y profesionales que han hecho trabajos con un alto grado de competencia para proponer alternativas que viabilicen la transición a una energía más limpia hasta llegar a una energía verdaderamente renovable.

En el acercamiento al tema de la familia resaltamos la limitación y ausencia en algunos programas de gobierno, de una conceptualización adecuada, amplia e inclusiva de la familia. En varias propuestas presentadas existe una confusión entre el matrimonio y la familia. No se reconoce una definición amplia e inclusiva de la familia cerrando las puertas para las definiciones y transformaciones que ha experimentado este sistema. Las mismas estadísticas del Censo del 2010 validaron que la familia en Puerto Rico ha evolucionado. Al ignorar estas transformaciones, las políticas dirigidas a la familia visualizan una familia que ya no existe y que grupos gubernamentales y privados se empeñan en perpetuar. Un ejemplo de esto es la ley de adopción aprobada, que prioriza en la adopción a matrimonios heterosexuales y cierra las puertas de la adopción a familias no tradicionales. De igual manera, programas como “Promesa de Hombre”, lejos de provocar la equidad de los géneros, promueve los roles tradicionales de género e invisibiliza las estructuras familiares diversas que no giran alrededor de la figura masculina.

De igual manera, para el 2008 indicábamos que existían demasiadas frases ambiguas para abordar los problemas sociales. La

ausencia de esas propuestas específicas se ha traducido precisamente en un abandono de las poblaciones históricamente vulnerables. Un ejemplo de esto, es el problema de maltrato de menores. Éste problema social continúa careciendo de iniciativas concretas e innovadoras de prevención a todos los niveles para erradicar este mal en nuestro país. Es imperativa la realización de una política uniforme comprometida con la coordinación interagencial y fiscal entre los Departamentos que intervienen con esta problemática. La niñez maltratada no debe ser un balón que rebote de agencia en agencia para atender sus necesidades. Las agencias de manera integrada deben mirar a los menores y brindarle los servicios enfocados en la necesidad de éstos. Para ello debemos alejarnos de los protocolos de cada agencia y juntos elaborar un protocolo de intervención y servicios dirigido a los(as) menores de edad. Nuevamente presentamos nuestra disposición para establecer en conjunto con el Gobierno un esfuerzo concertado que ayude en la erradicación de este problema. No obstante nos preocupa que en este momento se presentan unos cambios a la ley de maltrato de menores que lejos de solucionar el problema y sin ponderar los factores estructurales que causan el maltrato intrafamiliar, acortan términos haciendo más difícil la reunificación de las familias. Estas propuestas ignoran, que la mayoría de los problemas que enfrentan las familias son complejos y no se pueden resolver en seis meses. Más aún la nueva propuesta de ley, olvida que la problemática de la violencia directa tiene componentes estructurales y culturales (Galtung, 2003). En muchas ocasiones la misma estructura social provoca los problemas que se asocian al maltrato. La ley más que un esfuerzo para superar el problema, es un reconocimiento del

fracaso del sistema para intervenir con el mismo. Aún hay tiempo para realizar un esfuerzo concertado. El Colegio perseverará en nuestras denuncias para asegurarse que el Gobierno procure el mejor bienestar de los menores y brinde los servicios que garanticen el mismo.

De igual manera, han brillado por su ausencia las iniciativas para asegurar la seguridad social a las mujeres amas de casa. Por otro lado, no hemos visto propuestas que atiendan la asistencia y abordaje a los problemas multisistémicos que enfrentan las personas con diversidad funcional física y mental. La limitación no esta en estas personas, sino en el sistema que no es capaz de proveer una gama de servicios que atiendan la diversidad de servicios que son necesario para que estas vivan una vida funcional.

Nos preocupa la desintegración de los servicios preventivos, integrales y accesibles a las personas mayores y ancianas. Principalmente denunciemos el proceso de desintegración y prácticamente desaparición de la Oficina del Procuradora de las Personas de Edad Avanzada. En la revisión de los programas de gobierno, nos preocupó el grado de invisibilidad de la población envejecida del país para atender efectivamente sus necesidades y reclamos. Es momento de retomar los servicios a nuestra población envejecida e hilvanar servicios que garanticen su calidad de vida. Las personas en posiciones de liderazgo han olvidado que para el 2025 la mayoría de la población tendrá más de 65 años. Nuevamente ponemos a la disposición del Gobierno nuestros recursos especializados en geriatría para la atención de nuestras personas mayores y ancianas.

En la mayoría de los documentos que revisamos, el abordaje a los problemas que promovían los partidos políticos era reactivo. La ola criminal que arropa el país y la violencia en todas las estructuras sociales es un ejemplo de esto. Los gobiernos persiguen a criminales, aprueban leyes punitivas para prohibir conductas, pero no atacan los problemas reales que provocan que ocurran los mismos. Históricamente, la mayoría de los asesinatos han estado asociados al trasiego de drogas. Sin embargo, los servicios a esta población escasean. De igual manera, el abordaje punitivo hacia la adicción a las drogas y sustancias controladas, lejos de disminuir las actividades delictivas en este renglón, lo ha promovido. Entendemos que este enfoque va en total desfase del concepto integral de prevención y atención salubrista, contribuye al desarrollo y magnificación del problema, alejándose de la posible solución a los mismos. El Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico apoya la incorporación de un modelo salubrista para trabajar con el problema de la dependencia a las drogas. Esta propuesta debe tener como horizonte la persona que enfrenta este problema, alejando otras consideraciones ideológicas. Rechazamos enérgicamente el abordaje criminal que ha prevalecido en la intervención con las víctimas de este problema. Es importante que el Estado asegure que los programas públicos y organizaciones que brindan tratamiento a esta población utilicen las mejores prácticas y metodologías basadas en evidencia científica para intervenir y tratar a este grupo poblacional. Los especialistas en prevención (Pransky, 1997), destacan que los enfoques preventivos pretenden reducir la incidencia de los factores que provocan los problemas sociales. El problema de las actividades delictivas criminales debe ser prioritario. La policía no debe ser

la única responsable de la prevención del crimen. Su rol histórico como cuerpo de control social ha sido perseguir a los criminales. Las políticas de 'Mano Dura Contra el Crimen' y de 'Golpe al Punto' han demostrado no ser efectivas. Ha llegado el momento de que todos los sectores sociales aunamos esfuerzos para elaborar estrategias basadas en estudios científicos y experiencias que han demostrado ser efectivas para trabajar con este problema. En las próximas semanas, el Colegio de Profesionales de Trabajo Social convocará un comité multisectorial de sociólogos, psicólogos, criminólogos, educadores y representantes de todo el país. El objetivo de este comité será trabajar en la elaboración de una propuesta concreta para atender el problema de los crímenes relacionados a la violencia directa, cultural y estructural, con un plan de acción a corto, mediano y largo plazo. El resultado de este trabajo estará a disposición del Gobierno, los partidos políticos y las propuestas serán anunciadas en los medios una vez se culmine el proceso.

El aspecto de la salud, continúa siendo un privilegio para ciertos grupos que pueden costear y acceder los servicios. La salud de las mujeres es vital para la salud de un pueblo, por la responsabilidad de embarazo, gestación y crianza, por lo que un modelo integral que busque la equidad, debe manejarla de forma prioritaria. Es indispensable la fiscalización efectiva y práctica de los programas de salud en general, en todos los componentes, incluyendo las aseguradoras. Entendemos que el actual modelo de prestación de servicios es deficiente y deja fuera a miles de nuestra gente puertorriqueña que no cumplen con los criterios de inclusión para recibir los beneficios de la reforma y tampoco tienen los medios para costear un plan privado de salud. Los esfuerzos

de la administración actual se concentraron en un programa que no funcionó desde su nacimiento. Los resultados fallidos del programa son consecuencia del diseño vertical de la política social sin incluir a todos los sectores sociales involucrados en la misma. La salud de la ciudadanía debe estar en manos de salubristas y no en burócratas que reducen la atención médica al lucro. La salud de la ciudadanía, incluyendo la salud mental es indispensable para el desarrollo social de un país.

Recientemente la Dra. Sylvia Arias, directora de la Fundación Puertorriqueña Pro Salud Mental y otros defensores de la salud mental denunciaron un monopolio de APS de estos servicios y una baja calidad de éstos. Este monopolio evita que otros compañías compitan para ofrecer mejores y un accesible servicio a los ciudadanos con éstas condiciones que ponen en riesgo su vida y funcionamiento social.

El Colegio de Profesionales del Trabajo Social valora la aportación de las organizaciones de fe, pero el Gobierno no puede delegar su responsabilidad a las Iglesias. En muchas ocasiones, cuando se proponen las alternativas basadas en evidencia científica para resolver problemas, el Gobierno rehúye de las mismas por oposiciones de grupos religiosos. Al así hacerlo, se violan principios fundamentales de nuestra Constitución y se ignoran las prácticas y modelos que han probado ser efectivos para lidiar con la dependencia a las drogas y la salud mental. Debe prevalecer la separación de Iglesia y Estado. El Estado no interviene con las Iglesias, por lo tanto las Iglesias no deben intervenir en nuestro sistema de gobierno. De igual manera aunque es válido el trabajo en equipo, es

contraproducente la delegación de funciones inherentes al Gobierno Estatal al Gobierno Federal. Con esa estrategia el Gobierno ha probado su fracaso en la lucha contra el crimen, el trasiego de sustancias controladas y armas y los problemas de salud mental. Este país cuenta con los recursos humanos para hacerle frente a sus problemas. Es hora de identificar esas personas y utilizar nuestras mentes en la elaboración de estrategias efectivas para trabajar con nuestros problemas.

Nuevamente levantamos nuestra voz de alerta por la exclusión de diversos grupos que históricamente han sido marginados como las mujeres, las personas pobres, inmigrantes, ancianos y ancianas, personas con diversidad funcional y la población Lésbica, Gay, Bisexual, Transgénero y Transexual, entre otras. Tristemente hemos escuchado lenguaje ofensivo desde las instituciones gubernamentales y religiosas contra las poblaciones diversas sexualmente. Más aún, hemos denunciado acciones concretas de discriminación hacia la población LGBTTT. Estos discursos se han traducido en violencia directa como los crímenes de odio hacia los miembros de esa comunidad. Con indignación hemos visto como se han estigmatizado los grupos de personas pobres, usando funcionarios públicos para ridiculizar y promover prejuicios hacia esta población. El informe del Gobierno Federal sobre la policía ha destacado como se han violado derechos civiles de personas inmigrantes y grupos que ejercen pacíficamente sus derechos. La corrupción ha continuado vistiendo muchas instituciones públicas y la doble vara para medir a los que cometen crímenes se ha vestido con la peor de su vestimenta: la impunidad para los que pueden tener acceso al poder y castigo sin tregua para los que no tienen los recursos para defenderse.

Advertíamos que era importante que el sistema educativo público y privado participara en el abordaje, prevención e intervención de los problemas que enfrenta nuestro país. Sin embargo, nuestras instituciones de educación han recibido azotes violentos durante estos años. Se arrestan personas que tienen la responsabilidad de facilitar servicios educativos, estudiantes siguen sin maestros, las escuelas siguen teniendo sus problemas históricos y se desautorizan acciones importantes como la carta circular para la educación sexual y perspectiva de género. Nuestro principal centro docente ha sufrido de recortes significativos y la educación pública se ha encarecido en perjuicio de los jóvenes que luchan por su grado universitario, precisamente para aportar a su patria. Más aún, los que luchan por obtener su grado, al graduarse tienen que abandonar el país recurriendo al exilio para poder sobrevivir y dar curso a sus sueños. Hace falta voluntad política para invertir endógenamente en nuestro mejor recurso, nuestra juventud; quienes serán hombres y mujeres forjadores del futuro. Evitemos el continuo flujo de cerebros fuera de nuestra tierra.

El estatus político ha continuado bajo la influencia partidista. Este asunto continua polarizando a nuestro país. El Colegio continúa respaldando la iniciativa de la Asamblea Constituyente para lidiar con esta discusión.

Aunque la radiografía que hemos presentado no se proyecta muy esperanzadora, estamos convencidas y convencidos de que nuestro país tiene fortalezas. En nuestra nación existen los recursos humanos necesarios para actuar con cada uno de las problemáticas sociales que hemos presentado en el día de hoy y producir alternativas

que partan de nuestras propias realidades. Para ello, hace falta una estructura social de apertura, dialogo e inclusión. Este Colegio que representa la clase profesional que históricamente ha lidiado con los problemas sociales y con los seres humanos que se afectan por éstos, demandamos otro acercamiento del Estado y una reacción del pueblo para exigirle a sus representantes que cumplan con sus responsabilidades, que se respeten los derechos de todos/as y que las políticas sociales que se hilvanan respondan a las necesidades sentidas por la gente. Urge para el cumplimiento de esas políticas sociales, de un proceso consistente y evaluativo, sin espacio para la improvisación. Nuestros esfuerzos como Colegio estarán centrados en esas aspiraciones.

Durante los pasados años el Colegio de Profesionales del Trabajo Social ha estado en un proceso de introspección profesional, ya hemos identificado los retos, ha llegado la hora de actuar. Para ello, cada Profesional del Trabajo Social en Puerto Rico tiene que decir presente. No es lo que el Colegio diga o vaya hacer, sino qué estaremos diciendo y haciendo. El reto mayor, es que como clase profesional, representemos nuestro discurso con nuestras acciones y en ellos proyectemos los principios, filosofía, ética y conocimientos de nuestra profesión. El reto está lanzado y las estructuras del Colegio están listas para los retos que hemos señalado. En muchas ocasiones nuestras acciones no permiten que nuestro discurso se escuche, el llamado es a insertarnos colectivamente para que nuestras acciones reflejen el contenido de nuestro discurso. Hagamos camino al andar.

LEGADO DE CARMEN RIVERA DE ALVARADO A LA PROFESION DE TRABAJO SOCIAL EN PUERTO RICO¹

Raquel M. Seda Rodríguez²

Alabanzas para los estudiantes de trabajo social que participaron en la reciente huelga universitaria, emulando las gestas de Carmen Rivera de Alvarado.

Y la llamaron Carmen, cuando abrió sus ojos por primera vez a este plano terrenal. Luego, fue Cambur para su familia, Doña Carmen y Dra. Alvarado para quienes tuvimos el privilegio de nutrirnos con su sabiduría. Nació esta excepcional mujer, el 30 de junio de 1910 en la ruralía de nuestro País, en el Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja. Hija de Don Facundo Rivera Natal y Doña Carmen Landrón y Landrón. Artífice éstos de una familia unida por el amor, la solidaridad y la justicia.

Los primeros años de Doña Carmen transcurrieron en el mismo barrio en que nació, en la casa grande familiar, junto a sus padres, hermanos y hermanas y otros familiares. Siempre amó el campo y a su gente humilde.

¹Conferencia presentada en la Asamblea Anual del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, celebrada del 11 al 13 de noviembre de 2010, en el Hotel El Conquistador en Fajardo, Puerto Rico.

²Catedrática Jubilada Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico

A sus dieciséis años y honrando su nombre, que está asociado a un jardín y a la poesía; nos regaló en un poema, lo que habría de ser la esencia de su vida.

Florida toda yo por los caminos
 Como el roble rosado en primavera
 Vagaré bajo el ala de las nubes
 Sobre el barro sagrado de la tierra...
 Florida toda yo. De margaritas,
 De rosas y clavel las manos llenas
 Un pensamiento frente
 Y dentro el corazón, una azucena...
 Sin mochila ni alforja a las espaldas
 En donde almacenar pan o monedas
 Florida toda yo, marcharé sola
 Por las veredas...
 A mi paso los campos una alfombra
 Extenderán de suave y fresca yerba
 Un lecho familiar me dará el campo
 Un asiento solícito, las piedras,
 Y cuando las espinas con encono
 Cruel los pies me hieran
 La fuente dará un bálsamo a mi herida
 Y el ruiseñor mitigará mis penas

Con su voz. Y mi voz alzaré entonces
 Al compás de sus cantos, un poema.
 Florida toda yo, Incienso, aroma
 De sándalo y de nardo mil esencias
 Por los largos caminos de la tierra...
 Y cuando de las gentes a mi lleguen
 Las crueldades acerbadas
 Esgrimiré por aroma el pensamiento
 Y de mi corazón una azucena
 Los lanzaré a la faz, como un perfume
 En el ritmo sonoro de un poema...
 Y seguiré mi ruta
 Toda florida yo por las veredas...
 (Rivera, 1986, p. 17)

Esa sensibilidad hecha mujer fue reconocida como la petate de su clase en la Escuela Superior Central de Santurce, donde hizo sus estudios secundarios, obteniendo honores académicos. Para esta época, había perdido la visión en un ojo debido a un accidente mientras jugaba con una primita. Nunca tuvo resentimiento hacia ella, quien le había causado esa seria lesión.

Doña Carmen obtuvo su diploma de la Escuela Normal de la Universidad de Puerto Rico en el 1930, recibiendo el Premio Carlota Metienzo, que se otorgaba al estudiante más distinguido y de más alto índice académico. En ese mismo año se inició como trabajadora social, siendo una de las primeras veintiocho trabajadoras sociales en Puerto Rico.

En el 1931 unió su vida a Don Julián Antonio Alvarado, nacido en el Barrio Botijas de Orocovis. Hasta la hora de su muerte, compartió con él un hogar noble y generoso, donde cabían todos y “sobraba espacio” para compartir Universitario, que circuitó de 1946 a 1947 y que contribuyó al clima de protesta estudiantil que culminó en la huelga de 1943. Nos dice el autor: “Este proyecto era apoyado por la Doctora Carmen Rivera de Alvarado, quien permitía que los estudiantes se reunieran de noche en lo que es hoy el Decanato de Estudiantes para laborar en el mismo” (Coló, 2009, p. 21). Y sobre esa huelga histórica de 1948, nos señala, quien se consideraba su discípulo y uno de nuestros más grandes patriotas, recientemente fallecido, el Lcdo. Juan Mari Brás:

Fue por eso que los universitarios de 1947 la escogimos para izar el pabellón nacional en la Torre en saludo al Maestro Albizu Campos el día de su llegada de la cárcel y el destierro. Aquel acto patriótico fue la causa inmediata de que Doña Carmen se convirtiera en la primera víctima de la represión benitista en la administración universitaria. El rector eliminó la Junta de Servicios al Estudiante, convirtiéndola en decanato como pretexto APRA destituir a la doctora Alvarado del cargo (Rivera, 1986, p. 10).

Esa represión se repitió en innumerables ocasiones en su vida adulta. Fue víctima de la marginación y el discrimen aún de parte de colegas profesionales. Resistió con valentía y firmeza, tomándose más fuerte cada día.

En el 1944 había terminado una maestría en trabajo social en la Universidad de Washington, en St. Louis, Missouri. En la Universidad de Pennsylvania, en la ciudad de Philadelphia, se recibió de Doctora de Trabajo Social en el 1955. Estos grados académicos los obtuvo mientras ejercía como profesora en la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, donde laboró por espacio de treinta años, de 1942 a 1972. No se limitó a su labor en dicha Escuela, sino que se proyectó a la Facultad de Ciencias Sociales. Su figura trascendió esa facultad, siendo miembro

destacado del Senado Académico y de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, Su excelente labor universitaria fue reconocida por la Facultad de Ciencias sociales, quien solicitó a la administración de la Universidad de Puerto Rico, le concediera el rango de Profesora Emeritus. La Universidad se honró a sí misma otorgándole ese título en la colación de grados del 1973. Doña Carmen no asistió a la ceremonia. Justificó su ausencia con la integridad, verticalidad y firmeza que la caracterizaban:

No asistí al acto de entrega de distinciones honoríficas para evitar que mi presencia pudiese interpretarse en forma alguna como expresión de solidaridad con la administración universitaria. Mi posición en la Universidad nunca ha sido la del intelectual neutral y aséptico. Siempre he estado comprometida con la Universidad en lo que considero su función esencia en la sociedad, que para mí es la formación de hombres y mujeres libres de espíritu, de pensamiento y de voluntad, ya que entiendo que la búsqueda de la verdad solo puede ser realizada por los que son verdaderamente libres. De otro modo, solo se logra el fenómeno tan común en las llamadas sociedades desarrolladas de una ciencia y una tecnología al servicio de la destrucción, la opresión, la explotación y el exterminio de gentes indefensas (Rivera, 1986, p. 143).

La labor profesional de Doña Carmen trascendió los límites nacionales, haciendo contribuciones excepcionales en eventos celebrados en Cuba, en México y Venezuela. En el 1972 fue nombrada Profesora Visitante Distinguida en la Escuela Graduada de Trabajo Social del Colegio Hunter en la ciudad de Nueva York. En dicha ciudad participó en el comité que presentó el caso colonial de Puerto Rico ante las Naciones Unidas. Fue invitada de honor del Departamento de Estudios Puertorriqueños del Colegio Lehman así como por el City College en la misma ciudad. En todos los periodos en que vivió en los Estados Unidos de Norteamérica, trabajó

con los sectores más progresistas, por los derechos de los(as) puertorriqueños(as) sometidos al discrimin en dicho país.

Esta mujer, a quien recordamos hoy, tuvo un papel destacado en la lucha por darle a la mujer puertorriqueña una participación activa en los afanes de su pueblo, por romper las barreras del prejuicio que destinan a ésta al círculo limitado de las faenas domésticas y obstaculizan su aportación a los movimientos sociales.

Dentro de su cargado calendario, Doña Carmen siempre encontró tiempo para realizar trabajo voluntario. Su presencia fue notable en los campos de los derechos civiles, retardación mental, prevención y tratamiento del cáncer, salud mental, bienestar de la familia y delincuencia juvenil.

Nuestra Maestra, combinó siempre su responsabilidad profesional con una consagración total a la lucha por la independencia de Puerto Rico. Fue fundadora del Partido Independentista Puertorriqueño. Fue la más destacada de las mujeres fundadoras de ese partido y ocupó los más altos cargos en su estructura. Fue miembro fundador del Movimiento Pro-independencia. En todo el proceso de forja de este movimiento, desde la concepción hasta su organización y desarrollo, Doña Carmen aportó ideas y acciones de extraordinaria utilidad que permitieron crecer a ese colectivo hasta convertirse en el Partido Socialista Puertorriqueño, en el que militó hasta la hora de su muerte, el 23 de julio de 1973.

¿Y cómo podía ella conjugar tan magistralmente su patriotismo y la conciencia social, que lo plasmó en la fundación de las dos organizaciones vanguardistas del trabajo social en Puerto Rico: Acción Social Puertorriqueña y la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Puerto Rico? ¿Cómo es posible esta conjugación en una profesión, en que se intenta educarnos desde los enfoques mas conservadores, orientándonos a ser neutrales para que de esa manera podamos

ser entes objetivos y no subjetivos en nuestra práctica profesional?

Permítanme un breve paréntesis para hacer un comentario sobre los conceptos neutralidad, subjetividad y objetividad. La neutralidad se debate desde diferentes perspectivas. Hay quienes defienden su existencia, quienes la caracterizan como un mito y quienes no creen en su existencia. Yo sostengo que es un vocablo que debemos eliminar de nuestro lenguaje profesional, por haber sido sumamente nocivo a nuestro desarrollo profesional y a nuestra contribución a un adelanto significativo del país en que vivimos y ejercemos como trabajadores(as) sociales. La llamada neutralidad intenta arrebatar nos nuestra facultad para pensar, sentir y actuar de acuerdo a nuestros principios éticos y el compromiso con la igualdad humana y la justicia social. Nos ha hecho parecer impotentes, faltos de seguridad, firmeza y valentía.

Los conceptos que si debemos trabajar intensamente son los de la subjetividad y la objetividad. Los seres humanos somos entes subjetivos. En nuestros procesos de socialización, internalizados marcos referenciales, que utilizamos para observar, estudiar, interpretar y actuar sobre la situación con que nos estemos confrontando. Es una responsabilidad profesional y personal, enfrentarnos a nuestra subjetividad y trabajar con ella. Esa tarea debe darse simultáneamente con el desarrollo de la objetividad, que si es necesaria en nuestra ejecutoria profesional. Tenemos la capacidad para ser objetivos(as) dentro de nuestra subjetividad. Esto se logra mediante procesos educativos liberadores, voluntad y disciplina. Sí a la objetividad, No a la neutralidad...!

La contestación a las interrogantes señaladas, antes del paréntesis, nos la ofrece Doña Carmen en su visión del trabajo social y la conjugación de éste y la lucha por la liberación nacional, que es:

La de una disciplina personal que se comparte con los miembros de un grupo con metas y propósitos afines y que responde a unos conocimientos, pero más que nada, a una vocación que he dado en llamar “vocación de libertad”, porque va dirigida tanto a la libertad integral de las persona, grupos o comunidades con quienes se trabaja, como a la del propio trabajador social; ya que solamente los que son libres pueden liberar a otros. A una ética, porque está basada en unos valores que no tienen que responder necesariamente a los valores de la sociedad de que forma parte el trabajador social. Este es un punto cuya importancia y cuya dificultad quiero recatar, ya que la mayor parte de las veces actuamos respondiendo más a los valores de nuestros patronos, las clases dominantes, que a los valores de nuestra propia profesión (Rivera, 1986, p. 146).

En su escrito *Trabajo Social: Vocación de Libertad*, nos dice: “La libertad y el trabajo social se afirman, pues, sobre el mismo fundamento: el amor y el respeto a los demás” (Rivera, 1986, p. 99)

Y continúa:

La función del trabajo social no se basa en el ejercicio del poder personal de un individuo sobre otro para el logro de metas fijadas en un plan prescrito por el trabajador social, sino en el reconocimiento del derecho del otro a ejercer la autodeterminación... porque el ejercicio de la autodeterminación es libertad y la libertad es una de las necesidades básicas del hombre, la que ha de ayudarle a encontrar la dirección y la razón de su existencia. (Rivera, 1986, p. 100).

Entendía ella que el coloniaje al que ha estado sometido el

pueblo de Puerto Rico a través de su historia debe ser entendido y atendido con urgencia por nuestra clase profesional. Y nos pregunta directamente:

¿Cómo puede ser agente de cambio en una sociedad colonial, un profesional que ni siquiera se percata de que él también es un COLONIZADO? Porque el colonialismo no es únicamente un sistema político. Es además, un fenómeno económico, social, cultural y espiritual y particularmente psicológico que reclama la atención de todo trabajador social. Si es que en verdad nuestra profesión se preocupa más allá del nivel teórico, en el impacto que las estructuras, las instituciones y los fenómenos sociales tienen sobre las vidas de los seres humanos. Igualmente puede decirse respecto del neocolonialismo, del imperialismo, del racismo y de todo fenómeno humano basado en el discrimen y en la opresión de los más en beneficio de pequeños grupos de privilegiados, donde quiera que éste se manifieste. ¿Cuál va a ser el papel del Trabajo Social en la erradicación de estos males que azotan a la humanidad? ¿Seguirá apoyándose en otras disciplinas que sirven al status quo o tratará de desarrollar su propia teoría y sus propios métodos forjándolos a golpe de experiencias, en sintonía con el pulso del pueblo? (Rivera, 1986, p. 206)

En su escrito *La Enfermedad Social del Coloniaje*, nos aclara:

No pretendo concluir que la causa de todos nuestros males sociales radique exclusivamente en la colonia. Pero si aseguro con plena conciencia del alcance de mi afirmación, que la colonia es un obstáculo perenne, constante y paralizador en el camino de nuestro progreso económico-social y de nuestro crecimiento espiritual como pueblo... Treinta y cuatro años de experiencia en el trabajo social profesional han confirmado día a día mi firme convicción de que tampoco se puede ejercer eficazmente el trabajo social en un pueblo privado del elemental derecho a gobernarse a

si mismo (Rivera, 1986, p. 32).

Y en su última aportación escrita al trabajo social, excelentemente, presentada trajo el título *El Trabajo Social: Una Profesión en la Encrucijada*; en el Primer Congreso Venezolano en el mes de junio de 1973, al que asistió como invitada especial; nos invita a la reflexión-acción, cuando señala:

La profesión de trabajo social está en uno de esos momentos culminantes en que tiene necesariamente que definir su posición en la sociedad. ¿Continuará atada a su tradición conservadora o estará dispuesta a sumir posiciones radicales frente a los problemas que afligen a las sociedades modernas? ¿Mantendrá su posición elitista de clase media o estará en disposición de vivir en la práctica lo que enseña en la teoría: la esencia igualdad del ser humano?

¿Se mantendrá como institución, aislada, desconectada del pueblo o se unirá a otros grupos de avanzada como una fuerza revolucionarla en solidaridad con las clases oprimidas? ¿Estará dispuesta a comprometerse? (Rivera, 1986, p. 158)

Han pasado cerca de cuarenta años del momento en que Doña Carmen, con autoridad indiscutible, nos convocó a unirnos a sectores de nuestro pueblo orientados a trabajar por las transformaciones estructurales que necesita urgentemente este terruño amado. Sus mensajes y retos cobran mayor pertinencia en el Puerto Rico del Siglo XXI. Estamos viviendo una de las peores, sino la peor crisis de nuestra historia. No es el momento para hacer un inventario de los indicadores de dicha crisis, que es multidimensional (económica, política, social, cultural, moral). Somos partícipes de ella. Nos azota diariamente y violentamente. Debemos rechazar, de entrada, el mensaje de que esta crisis es mundial y por lo tanto, poco podemos hacer. Este mensaje con dicha respuesta nos incapacita para comprender nuestra realidad nacional y disponernos a ser sujetos en los procesos que han de propiciar los cambios radicales que requiere

nuestro ordenamiento social.

Yo estoy convencida de que para poder responder a las enseñanzas que hemos recibido, con gran respeto, de nuestra Maestra; es imprescindible aceptar plenamente la responsabilidad por el desarrollo de una conciencia crítica; por el análisis crítico de nuestra práctica profesional; por el rescate del trabajo social comunitario y por la incursión en la política social, más allá de la prestación de servicios sociales. Los llamé retos en un escrito anterior a éste. Hoy, solicito vuestra generosidad para repasarlos, por entender que son acordes con la visión que tenía Doña Carmen, del trabajo social.

La conciencia crítica, que incluye el pensamiento crítico, usualmente no la desarrollamos a través de la educación formal que es fundamentalmente acrítica. Este señalamiento aplica a la educación en trabajo social. Para superar la conciencia mágica, la fanática, la dogmática o la ingenua y llegar a la crítica debe haber una voluntad genuina de entrar en procesos de reflexión-acción, que nos han de confrontar con el nivel de conciencia en que nos encontramos e iniciar el camino hacia el pensamiento y la conciencia crítica. Estos procesos de reflexión-acción deben darse en el trabajo colectivo, primordialmente, por entenderse que tiene mayor potencial que los que se dan en el anonimato, a solas; sin descartar el encuentro con nosotros(as) mismo(as) con miras al desarrollo ideológico. La compañera Magda Orfila Barreto, estudiosa del desarrollo del pensamiento y la conciencia crítica, aporta en uno de sus escritos, una definición de conciencia crítica, que es el nivel de desarrollo al que debemos aspirar los(as) trabajadores(as) sociales. Nos dice ella:

Conciencia crítica es el grado de conocimiento y de interpretación de la realidad que se construye, se alcanza o se desarrolla progresivamente o personalmente mediante la reflexión-acción en torno a la realidad objetiva y concreta en que se interactúa. Posibilita la integración de la persona al contexto socio cultural para promover el cambio y la transformación social a distintos grados de intensidad,

profundidad y participación. Los procesos de desarrollo de la conciencia crítica son inconclusos. Una situación de inmersión te sigue llevando a otra sucesivamente. Esta demanda de los educadores educandos procesos de reflexión-acción más desarrollados y cada vez de mayor compromiso, de responsabilidad, de apertura de nuevos espacios y de constante búsqueda de probabilidades... Requiere por consiguiente, de un proceso continuo de superación y búsqueda para trascender la ingenuidad y las manifestaciones transitorias o inmediatas de la realidad contextual. Implica lo siguiente: interpretación y lectura crítica de la realidad; reflexión y problematización de la realidad a partir de la práctica e integración al proceso de acción socio cultural para el cambio. En resumen, conlleva reciprocidad entre el diálogo crítico y el desarrollo de la conciencia, la transformación personal, colectiva y sociocultural. (Orfila, 2007)

Visualizo al Colegio de Trabajadores Sociales, a través del Instituto de Educación Continua, trabajando con los(as) colegiados(as) vivencias que conduzcan al desarrollo del pensamiento y la conciencia crítica. Doña Carmen se adelantó a nuestro tiempo dándonos ejemplo de la capacidad para dicho desarrollo.

En ese pensamiento y conciencia crítica, la que nos ha de facilitar el analizar objetivamente nuestra realidad social y si también el ejercer responsablemente la auto-crítica de nuestra ejecutoria profesional.

Es un hecho comprobado que el trabajo social que aprendimos y que practicamos, ha estado dirigido mayormente al alivio, al control, a la adaptación, a la reforma, no así a la transformación estructural. Conuerdo con Gil (1998, p. 85), en que:

Apesar de que los trabajadores sociales y sus organizaciones y sus organizaciones tienden a repudiar la injusticia y la opresión, usualmente no retan a las fuentes sistémicas de

la dinámica capitalista. Más aún, en la práctica actual, a pesar de sus valores y ética, los trabajadores sociales típicamente no se involucran en esfuerzos para confrontar y trascender la injusticia y la opresión y sus raíces en el tejido social. Estos tienden a considerar su práctica como políticamente neutral, y la separan por consiguiente de su rechazo filosófico a la injusticia y la opresión.

Este planteamiento de Gil, se fortalece con los hallazgos de una de las investigaciones de la compañera Dagmar Guardiola Ortiz (1998) y su equipo, sobre el Trabajo Social en Puerto Rico.

El estudio reveló que existe una contradicción entre el tipo de trabajo social que han practicado las trabajadoras sociales... que fue asistencialista (62.6%) y el elemento que más ha estado relacionado a su práctica, que fue la transformación (38.7%)... Se concluye que la práctica del trabajo social es contradictoria ya que promueve tanto la transformación como la adaptación social por estar enmarcada en el contexto institucional estatal. Este responde al modelo de desarrollo económico dependiente cuyas políticas son asistencialistas, mientras que la profesión postula la transformación como fin último (p. 65).

Resolver esta falta de correspondencia entre el discurso de la transformación y la práctica asistencialista constituye uno de los mayores retos para los(as) trabajadores(as) sociales. Doña Carmen nos ayuda a tomar la ruta hacia la transformación. En ella no había contradicción entre su discurso y su práctica. Mujer de una sola pieza...

El trabajo social profesional comienza en nuestro País a fines de la década de los 1920, con un enfoque comunitario, utilizando como metodología la educación popular. Un Puerto Rico, eminentemente rural, arropado por la pobreza y las epidemias, recibe Fondos Federales para implantar programas del Nuevo Trato. Se reclutan a trabajadoras(es) sociales que se entregaban en cuerpo y alma a

las comunidades rurales para ocupar posiciones administrativas burocráticas. Ese fue el primer gran golpe al desarrollo de un trabajo social autóctono junto a las comunidades rurales empobrecidas. Se reforzó el asistencialismo para el alivio, el control y la adaptación social. Al introducirse en Puerto Rico un modelo de desarrollo económico dependiente, la práctica del trabajo social se convierte en un residual, o sea, habla que trabajar con los residuos sociales de ese modelo de desarrollo. Ese trabajo residual fue impactado por teorías, modelos, perspectivas, enfoques; producto de la sicología clínica y la siquiatria, a través de literatura que nos llegaba desde la metrópolis, en la cual se categorizan como disfunciones o patologías individuales, un gran número de problemas sociales. Por ser entes colonizados, aceptamos indiscriminadamente, lo que nos llega del Norte. El trabajo social se convierte en uno eminentemente remediativo, de tratamiento o terapéutico. En este proceso se asesta otro gran golpe al trabajo social comunitario, que ha sobrevivido más bien en el ámbito académico, no así en la práctica profesional que se lleva a cabo, mayormente, dentro de la estructura gubernamental.

Cuando los problemas sociales tienen su raíz en las estructuras económicas, políticas y sociales, y la prioridad del trabajo social debe ser la transformación social, se hace urgente el trabajo comunitario. Son los ciudadanos de nuestras comunidades que viven en carne propia la exclusión, la opresión el discrimin y la violencia institucional, los llamados a ser los actores y actrices principales en las luchas por las transformaciones estructurales que requiere nuestro país. Y en esas luchas tienen un espacio el(la) trabajador(a) social por su compromiso ético, sus conocimientos y destrezas.

La teoría y la práctica del trabajo social en Puerto Rico no se ha escapado del dominio colonial. Se añade a la importación indiscriminada de literatura desde la metrópolis, la ubicación que ese le ha asignado al trabajo social en los niveles en que se trabaja con la política social. Guardiola (1998, p. 45), nos recuerda que el marco inmediato en que se inserta el trabajo social en el proceso de reproducción de la sociedad capitalista es en el sistema de las políticas sociales. Amplia y refuerza su planteamiento al citar a Fernández y Rosas (1992) en que las políticas sociales son uno de los

medios idóneos para corregir las desigualdades sociales generadas por la libre concurrencia que opera en el mercado capitalista. En ese sistema de las políticas sociales, encontramos en una proporción desmedida, a los(as) trabajadores(as) sociales, en el último nivel de dicho sistema. O sea, en la prestación de los servicios sociales que han de recibir las personas afectadas o vulnerables al problema del que se trate. En términos generales, no se le reconoce competencia a este profesional para definir el problema, ni para la selección de la(s) política(s) social(es) para enfrentar dicho problema, ni para el diseño de los programas a través de los cuales se ha de implantar y evaluar dicha(s) política(s).

Dada la subordinación política de nuestro país y la dependencia en Fondos Federales, una gran cantidad de las políticas, programas y servicios sociales son de diseño extranjero. Por otro lado, hemos internalizado que las decisiones sobre la política social le corresponden primariamente a los cuerpos legislativos, como representantes del pueblo. El trabajo social transformador necesita de la democracia participativa, en que los sectores populares sean los actores y actrices principales en todas las etapas del proceso de la política social.

En dicho proceso se visualiza al trabajador(a) social como un(a) facilitador(a) mediante la educación liberadora, que promueve la conciencia crítica, la organización y la movilización de los sectores con quienes se trabaja. Este trabajo social puede parecer más político que profesional ante los ojos de compañeros(as) de profesión y personas ajenas a nuestra práctica. Cuando nuestra función profesional está orientada al alivio, al control a la adaptación o a la reforma, estamos haciendo trabajo político. La diferencia es clara. Al trabajar para la transformación estructural, lo hacemos con las fortalezas y el poder que tiene nuestra gente para alcanzar niveles de bienestar social que demuestren que el respeto a la dignidad humana trasciende el discurso y se torna en realidad viviente. Al trabajar para el alivio, el control y la adaptación, perpetuamos la dependencia que impide el más pleno desarrollo de nuestro pueblo.

La incursión en las diferentes etapas de la política social, está íntimamente vinculada al trabajo social comunitario. Es esperanzador observar desarrollos académicos encaminados a sumir nuestra responsabilidad profesional en ambos contextos. El Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades en el Recinto de amigos de la Universidad de Puerto Rico y el Instituto de Política social creado bajo el Programa Doctoral en Investigación con Énfasis en Análisis y Administración de Política Social, en la Escuela Graduada de Trabajo Social, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; son desarrollos de avanzada que debemos apoyar. Es urgente su integración a la práctica cotidiana dentro y fuera de las estructuras gubernamentales y a la educación continua que ofrece el Colegio de Trabajadores Sociales. Para trabajar en el desarrollo de nuestro pensamiento y conciencia crítica, en el análisis crítico de nuestra práctica profesional, en un trabajo comunitario transformador y para ser entes proactivos en la política social; debemos nutrirnos del legado de Doña Carmen. Legado, que es un regalo de amor al pueblo puertorriqueño, y mas directamente a los(as) trabajadores(as) sociales. De mis lecturas sobre Doña Carmen, he querido seleccionar unas palabras, a modo de recapitulación, pronunciadas en el Ateneo Puertorriqueño, por el insigne académico y patriota don José Ferrer Canales; y que describen cabalmente a esa gran trabajadora social.

Ella encarnaba nobles ideales de humanitarismo: los de la paz fecunda, creadora y revolucionaria; los de la solidaridad social; la conciencia de que en la libertad de cada uno va la libertad de todos; la concepción ética y política que nos obliga a rechazar la esclavitud, el discrimen, el coloniaje; la que nos lanza a lidiar contra la tiranía, la injusticia y el imperialismo con todos sus acólitos o monaguillos.

...Mujer extraordinaria es ésta de Vega Baja, que vemos en la tradición que simboliza Lola Rodríguez de Tió, pero con un acento más en lo social, colectivo, que en lo lírico, subjetivo. Funde valores del mejor humanismo en la unidad de su alma, Y

es entonces lo que tan bien define a Doña Carmen; ¡una verdadera voluntad insobornable! (Rivera, 1986, p. 200-201).

Gracias, Doña Carmen, por su legado. Quiero pensar que los(as) trabajadores(as) sociales en Puerto Rico, hemos comenzado a entender y aceptar que el trabajo social es ante todo, vocación de libertad.

Referencias

- Colón, Noel (2009). *La Disidencia como Vocación*. Río Piedras, Puerto Rico. Publicaciones Gaviota.
- Fernández, Arturo & Rozas, Margarita (1992). *Políticas Sociales y el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Humanitas.
- Ferrer, José (1986). Carmen Rivera Alvarado: Insobornable. *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.
- Gil, David (1998). *Conforting Injustice and Oppression: Concepts and Strategies for Social Workers*. New York. Columbia University Press.
- Guardiola, Dagmar (1998). *El Trabajo Social en Puerto Rico: Asistencia, Desarrollo, Transformación?* Río Piedras, Puerto Rico. Editorial Edil.
- Mari, Juan (1986). Prologo. Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*, Río Piedras. Fundación Alvarado Rivera.
- Martínez, Mercedes (1986). Recuerdo de una Admirable Trabajadora Social, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.
- Orfila, Magda (2007). *Diálogo Crítico y Desarrollo Humano Liberador*. Aruba. Universidad de Aruba.
- Rivera, Carmen (1986). Florida Toda Yo, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.

- Rivera, Carmen (1986). Por que no asistí a Entrega de Honores, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico, Fundación Alvarado Rivera.
- Rivera, Carmen (1986) Visión del Trabajo Social en la República de Puerto Rico, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.
- Rivera, Carmen (1986). La Enfermedad Social del Coloniaje, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.
- Rivera, Carmen (1986). Trabajo Social: Vocación de Libertad. Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.
- Rivera, Carmen (1986). El Trabajo Social: Una Profesión en la Encrucijada, Carmen Rivera Alvarado: *Lucha y Visión de Puerto Rico Libre*. Río Piedras, Puerto Rico. Fundación Alvarado Rivera.

APUNTES PARA FUNDAMENTAR UN PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO PROFESIONAL EN PUERTO RICO

Jesús M. Cabrera Cirilo¹

“Ya hemos dicho y afirmado que siempre ha habido miseria. Pero no siempre ha habido cuestión social. La cuestión social ha sido producida por la misma intelectualidad, es decir, ha nacido con los mismos adelantos científicos de la industria y de la agricultura”

R. del Romeral (1904)²

A Blanca Canales e Isabel Rosado, fuentes de inspiración para las nuevas generaciones de trabajadores y trabajadoras sociales puertorriqueños.

¹Trabajador Social en el Departamento de Justicia.

²Seudónimo utilizado por Ramón Romero Rosa quien desarrolló la obra; La cuestión social y Puerto Rico publicada en San Juan en el año 1904. El trabajo de Romeral demuestra que la discusión de la “cuestión social” no fue, ni es actual en Puerto Rico, y que también su comprensión es la apropiación de la categoría. Su entendido es a todas luces, el sentido que queremos aprehender.

Resumen

El objetivo principal de este escrito es discutir asuntos medulares de la profesión para finalmente recomendar las alternativas que pueden ayudar a adelantar la renovación del Trabajo Social puertorriqueño, creando un nuevo proyecto ético-político. Pero antes corresponde dar el primer paso. El más importante es romper con todo ese imaginario creado por más de 80 años de reproducción ideológica. Así las cosas, la naturaleza del ethos puertorriqueño se constituye de una amalgama de contradicciones y mediaciones destacándose el conservadurismo propio de la perspectiva religiosa (católica-protestante). En este sentido, la parte ética nace conjuntamente con su génesis puesto que es su fundamento ideológico y filosófico lo que le otorga las posibilidades y limitaciones de su quehacer —un cierto modo de comportamiento— y generaliza la cohesión del colectivo. Sobre esta limitación filosófica e ideológica es que hay que pasar revisión para poder llegar a la adultez del Trabajo Social puertorriqueño.

Abstract

The principal objective of this article is to discuss key issues for the profession of social work. Recommendations will be presented that may help to move forward the renewal of a Puerto Rican Social Work, and create a new ethical political project. First, the article will address to the decomposition of the reproduction of the ideological imaginary created eighty years ago. The nature of the Puerto Rican ethos is constituted by a mixed of contradictions and mediations, standing out the conservatism proper of a religious perspective (catholic-protestant). In this sense, the ethics arise jointly with the

genesis that is the ideological and philosophical foundation. This foundation gives the possibilities and limitations for the work – a certain mode of behavior – and the collective unity. This ideological and philosophical limitation should be revised in order to achieve adulthood of the Puerto Rican Social Work.

Nota introductoria

Son variados los esfuerzos por otorgarle mayor criticidad a la educación en Trabajo Social en Puerto Rico. Al menos así se ve reflejado en la Escuela Graduada Beatriz Lasalle; especialmente en el protagonismo de la facultad y de sus estudiantes en la huelga universitaria, entre muchas otras acciones. Además, dentro del Colegio de Profesionales del Trabajo Social hay intentos de cambios. Aunque, separadamente, ambas situaciones tienen el mismo norte: levantar el Trabajo Social nacional concretando un proyecto ético-político.³ Todo lo que está sucediendo demuestra que realmente nos preocupa debatir lo relacionado con la formación y práctica cotidiana. En este sentido se está iniciando el primer paso, quizás el más difícil de todos.

El objetivo principal de este escrito es discutir asuntos medulares de la profesión para finalmente recomendar las alternativas que pueden ayudar a adelantar la renovación del Trabajo Social puertorriqueño, creando un nuevo proyecto ético-político.

Por consiguiente, es importante y necesario aportar a dichos

³ Es indudable el trabajo que se ha estado desarrollando en esta dirección en el Colegio desde el 2008. La iniciativa de un grupo comprometido con este proyecto llevó a discutir este tema en las diferentes regiones concretando varios documentos entre estos, una sistematización de las reuniones. Se recomienda la lectura de Cuaderno de Trabajo Proyecto Ético-Político Profesional, Reuniones Regionales.

esfuerzos. Es indiscutible que sólo se podrán lograr todos los objetivos, mediatos e inmediatos, ampliando e incluyendo a más personas al debate. En este artículo pretendemos ofrecer algunos planteamientos que, a nuestro entender, debe contener el mismo, no sin antes repasar los fundamentos originales del Trabajo Social puertorriqueño.

Síntesis de la naturaleza de la ética profesional en Puerto Rico.

En términos generales-universales, el Trabajo Social es una profesión que nace en un momento específico del desarrollo del capitalismo: el monopolio (Netto, 1997) cuando por diferentes situaciones el Estado opta por intervenir en las relaciones sociales. Por esto es fundamental que entendamos que el Trabajo Social se concatena con muchas contradicciones. Por un lado somos trabajadoras y trabajadores asalariados que fungimos en la reproducción de las relaciones sociales en el capitalismo. Por otro, indiscutiblemente aportamos y apoyamos a un segmento de la población marginada proveyéndole oportunidades para su desarrollo y, en muchos casos, ayudamos a defender sus derechos, entre muchas otras funciones importantes. Ahora bien, Barroco (2004), asegura que la naturaleza de la ética profesional es:

Un modo particular de objetivación de la vida ética. Sus particularidades, se inscriben en la relación entre el conjunto complejo de necesidades que legitiman la profesión en la división sociotécnica del trabajo confiriéndole determinadas demandas y sus respuestas específicas, entendidas en su dimensión teleológica y en razón de las implicaciones ético-políticas del producto concreto de su acción [...]. En este sentido, el ethos profesional es un modo de ser constituido en

la relación compleja entre las necesidades socioeconómicas e ideoculturales y las posibilidades de elección introducidas en las acciones ético-morales, lo que apunta para su diversidad, cambiabilidad y contradicción (Barroco, 2004: 84).

Si es así, la ética profesional es fundamentalmente un conjunto de actividades y acciones que responden a las exigencias de la realidad concretándose como respuestas a las mismas. Es a fin de cuentas un cierto comportamiento ante variadas situaciones y exigencias en el quehacer cotidiano de ese “ser profesional”. El ethos del Trabajo Social es una construcción histórica que se sostiene en un conjunto de esquemas valorativos ideológicos, filosóficos, culturales, teóricos y, en muchas ocasiones, antagónicos. Por ello, la ética en el Trabajo Social es mucho más que un Código de Ética. Este Código es un esfuerzo que representa y aglutina todo lo anterior para ofrecer opciones para dicho comportamiento en ciertas coyunturas, junto con todas las acciones correctivas y sanciones cuando no se cumple con los parámetros establecidos por el gremio. Es de aclarar que, al igual que todo lo social, lo ético también es cambiante, dinámico. Es decir, se transforma en tanto y en cuanto lo hacen los proyectos sociales más amplios, adaptándose a dichos requerimientos. Entendido esto, la pregunta obligatoria sería ¿cuál es la naturaleza del ethos del Trabajo Social en Puerto Rico?

En primer lugar, con la invasión norteamericana a la Isla se cambió una estructura colonialista por otra. Los norteamericanos destruyen la lógica colonialista decadente anterior y con ello la esfera del trabajo, la cotidianidad isleña, los esfuerzos por la transculturación y las relaciones sociales. Empero, no es hasta que el Estado (en su

característica imperialista-colonialista estadounidense) reconstruye las instituciones gubernamentales destruidas, desarticuladas o simplemente sustituidas a la “americana” que se abre el espacio para la incursión del Trabajo Social en Puerto Rico.

Es con las reconfiguraciones de las estructuras coloniales y su consolidación por medio de las leyes “orgánicas” (1900 y 1917), que se forjan los espacios laborales que legitimarán las profesiones, sus quehaceres y las sanciones legales relacionadas con las funciones. Pero no de forma inmediata, ni automática. Es sólo cuando el Estado, en este caso imperialista-colonial, se adjudica en el capitalismo monopólico la prerrogativa de tomar partido en “la cuestión social colonial” apropiándose de la política social privada ejecutada, principalmente, por La Cruz Roja Americana, capítulo de Puerto Rico (Cabrera, 2010).

Con las referidas leyes “orgánicas” se adjudica, confirma y condiciona la perpetuidad de la dominación de Estados Unidos sobre el territorio y sus pobladores, pero es con la última (1917), que se instauran instrumentos jurídicos, instituciones y estructuras de algún tipo de gobierno para atender los antagonismos de la “cuestión social colonial”⁴ en ciernes. Al fundarse la entidad

⁴ La “**cuestión social colonial**” es una categoría de análisis para especificar “la cuestión social” en el contexto colonial. Intenta modular dos situaciones que median las condiciones socio-históricas para la génesis profesional en Puerto Rico. Por un lado, la llamada “**cuestión nacional**”, que abarca las luchas y confrontaciones de un sector del pueblo puertorriqueño contra la invasión imperialista estadounidense. En otras palabras, la pugna por la independencia política y económica; por un Estado soberano. Además, comprende la sujeción de que es objeto la población, e incluye la conexión dialéctica colonizado-colonizador. Por otro, las contradicciones capital-trabajo propias de la imposición del modo de producción capitalista yanqui, en un país con una economía agraria y atrasada tecnológicamente. También incluye las luchas de la clase obrera en esta subordinación colonial y las posiciones de los líderes obreros en cuanto a estos dos aspectos; la atadura colonial y el capital-trabajo.

institucional se abre la posibilidad de la incursión de la profesión del Trabajo Social en el panorama puertorriqueño.

Con la invasión llegan muchos cambios que no se limitaron a la esfera político-económica. Se vio afectado también el religioso-cultural; la protestantización de las esferas socio-culturales aparece como otro aditamento de agresión. La cultura religiosa puertorriqueña estuvo determinada por el sincretismo entre el catolicismo centenario y los rituales africano-caribeños sustentados en los cuatrocientos años de colonización española y de la producción cimentada en la mano de obra esclava negra. Esto hace que la ritualidad caribeña sea especial y muy internalizada y arraigada sociológicamente, por lo que las personas que se iniciaron en la formación del Trabajo Social no eran ni fueron protestantes. La naturaleza del Trabajo Social puertorriqueño y su ética están transversalmente intervenidas por la teología cristiano-católica. No significa que la profesión haya estado determinada por el catolicismo como en otras latitudes, o que haya sido la Iglesia Católica la instauradora de la categoría profesional, sino que se inició como una carrera secular, pero que las personas que se inscribieron eran católicas. Lo que no descarta, que el judeo-cristianismo Apostólico Romano haya motivado a diferentes personalidades a inscribirse en una carrera que hacía trabajo con los pobres; en otras palabras, que ayudaba a los más necesitados. Esta condensación religioso-cultural es lo que diferencia el Trabajo Social puertorriqueño de muchos otros, especialmente latinoamericanos, donde los proyectos profesionales fueron establecidos por la Iglesia Católica.⁵

⁵ Ver: Iamamoto (1997).

Así las cosas, la naturaleza del ethos puertorriqueño se constituye de una amalgama de contradicciones y mediaciones destacándose el conservadurismo propio de la perspectiva religiosa (católica-protestante). Esta visión de mundo provee una lectura de la realidad que resulta inmutable, naturalizada y desprendida del cambio, pues todo ya está determinado por fuerzas más allá de la voluntad humana, fuerzas superiores que trazan el porvenir de la sociedad. Evidente y claramente se trata de una combinación entre el positivismo⁶ y la teología tomista⁷ (Barroco, 2004). Ante esto, lo que le queda a la intervención del trabajador y la trabajadora social es, simple y llanamente, ayudar a mejorar su condición, a su adaptación o a su resignación a lo ya dado, lo establecido, lo real. En este sentido, la parte ética nace conjuntamente con su génesis puesto que es su fundamento ideológico y filosófico lo que le otorga las posibilidades y limitaciones de su quehacer —un cierto modo de comportamiento— y generaliza la cohesión del colectivo. Sobre esta limitación filosófica e ideológica es que hay que pasar revisión para poder llegar a la adultez del Trabajo Social puertorriqueño. Para lograrlo, es necesario comprender la labor que ejecuta el Trabajo Social en la reproducción de las relaciones sociales en el capitalismo.

Para finalizar, no se puede negar que en algunas ocasiones y momentos históricos se han hecho verdaderos intentos dirigidos a

⁶ El positivismo ha sido una de las corrientes más influyentes de finales del siglo XIX y principios del XX. Se entiende como un sistema filosófico basado en la experiencia y el conocimiento empírico de los fenómenos naturales, en el cual la Metafísica y la Teología son sistemas de conocimientos imperfectos e inadecuados. El desarrollo de la ciencia en los últimos siglos le ha permitido posicionarse como una disciplina del “verdadero conocimiento”, ya que lo aceptado y creíble es primordialmente lo que se puede comprobar por algún proceso positivo (Cabrera, 2010).

⁷ Se refiere a toda la producción teológica de Santo Tomás de Aquino.

ofrecerle una nueva perspectiva a la profesión. Sin embargo, estos no han calado profundas raíces. Los mismos han sido muy puntuales y no determinantes.

Es indiscutible que el conservadurismo es el proyecto que ha dominado hegemonícamente la carrera.⁸

Elementos fundamentales para la creación de un proyecto ético-político en Puerto Rico.

Para comenzar, ¿por qué ético-político y no solamente ético? Es bastante sencilla la contestación; porque en esta ocasión se debe superar y transgredir la supuesta neutralidad de la profesión, tomando partido en las decisiones y luchas sociales. En esta oportunidad habrá que hacer todo lo contrario; desde un posicionamiento ético denunciar y combatir todo lo opresivo, sobre todo, el capitalismo. En palabras más sencillas, los trabajadores y las trabajadoras sociales deben convertirse en entes politizados.

Pero antes corresponde dar el primer paso. El más importante es romper con todo ese imaginario creado por más de 80 años de reproducción ideológica. Hay dos concepciones que son primordiales desmitificar. Uno ya ha sido mencionado, la supuesta neutralidad del quehacer profesional. El otro es la perspectiva de que el Trabajo Social promueve el “cambio social” y “la justicia social”. Será analizado el primer asunto, el concepto de que la labor

⁸ Así lo explica Seda en entrevista realizada por el autor el domingo 1 de marzo de 2009, en Mayagüez, Puerto Rico.; “Claro, porque todavía impera esa mentalidad en este país, en términos generales. Aquí no hay una educación liberadora [...] ya hemos hablado de una de ellas, la educación a la que hemos estado expuestos. Los profesores de Trabajo Social, que se supone que somos los que llevamos ese mensaje diferente a los estudiantes lo hemos internalizado muy pocas personas... muy pocas personas... [...] nuestra formación ha sido una bien conservadora y a pesar de que en las últimas décadas se ha estado estudiando y trayendo escritos como este, son muy pocos y no se ha internalizado eso, en las mayorías de las Escuelas y en los gremios profesionales”.

es “neutra”. En otras palabras, que se sustenta por la objetividad y la imparcialidad. No hay mejor ejemplo, que la manera como es expresado el asunto en el Código de Ética que ha dirigido el destino de muchas generaciones:

El Trabajador Social debe estar alerta y hacer frente a las posibles influencias y presiones ajenas a su función que puedan interferir con el ejercicio de su discreción profesional y la objetividad esencial a su quehacer (Código de Ética: 2).

La Carta Magna es evidencia de lo que se viene discutiendo. Según ésta, los y las profesionales deben estar atentos a toda aquella influencia que pueda “alterar” la supuesta objetividad, la cual es fundamental en su labor. Pero esto es una falsedad; el diario vivir en las instituciones en las cuales se desempeñan, tanto privadas como públicas, es una total contradicción pues la realidad es otra. Los trabajadores y las trabajadoras sociales realmente hacen lo que el patrono que los contrata les pide, sea de prevención (Educación) o punitivo (Justicia, Familia, Corrección). Más aún cuando en algunos espacios laborales ni siquiera hay una real libertad de acción, de intervención ni pericial estando siempre subordinados a otras profesiones.⁹

⁹ Esta discusión es muy importante para la profesión. Desde sus inicios el Trabajo Social en Puerto Rico ha mantenido un papel de supeditación a otras profesiones. En los proyectos gubernamentales lo social es un medio para lograr otros objetivos, políticos, económicos, de subordinación, lo que hace del Trabajo Social un “complemento” de otras ramas. Así explica esta situación Seda (1990); “Históricamente, el trabajo social ha sido una profesión subordinada. En el campo de la salud el trabajador social está subordinado al médico, en la educación al maestro, en la vivienda al ingeniero, en la administración de la justicia al abogado, entre otros campos. Se ha internalizado hasta tal punto que el trabajo social es una profesión “auxiliar” a estas otras, que es penoso observar la impotencia autoimpuesta de un gran número de colegas. Y nos preguntamos, ¿qué ha ocurrido en la formación de estos profesionales que no pueden defender con seguridad y valentía su identidad y su competencia profesional?” (Seda, 1990:13).

Ciertamente, nada de objetiva, ni neutral, ni imparcial, sino todo lo contrario, se funciona a partir de las posibilidades dentro de las alternativas que les ofrecen; inclinando la balanza a favor de los financiadores de los programas o proyectos. En palabras sencillas, el Trabajo Social responde a quien hace la política social y bajo el neoliberalismo,¹⁰ dicha política cada vez es más precaria y atomizada.

Sumado a esto, esta conceptualización deja de lado la subjetividad y la percepción de cada profesional, como si fuera posible desprenderse de todo el bagaje que trae consigo, basada en su experiencia personal e intelectual. En resumidas cuentas, como si fuera posible actuar como máquinas, autómatas, robots que no sienten y que, peor aún, no pueden (o ¿no deben?) tomar decisiones. En la sociedad nada es estático; todo tiene movimiento; por lo tanto, toda acción en ella se constituye en una acción política; en algunos casos para sostener lo establecido y en otros para cambiarlo. El ejercicio profesional está inclinado políticamente hacia uno de los lados; el status quo. Sin embargo, esto no necesariamente tiene que continuar así.

Toda esta visualización de “neutralidad” u “objetividad” es un costal que arrastra el Trabajo Social isleño desde su génesis y que viene atada a la corriente filosófica que le dio vida: el positivismo. Aunque, por supuesto, no es exclusivo del mismo; también se

¹⁰ El neoliberalismo surge como salida a la crisis capitalista mundial. Por ejemplo, se distingue por la transferencia de las responsabilidades del Estado al sector privado, convirtiendo todo lo social en mercancía por la cual todos y todas tenemos que pagar. Entre las más destacadas soluciones se sobresalen; la desregulación financiera, el desmantelamiento de los derechos sociales universales y de las leyes laborales, entre otros.

entrelaza con las propias particularidades de la construcción profesional en Puerto Rico basada en muchas mediaciones y determinaciones que la constituyeron.

El segundo punto, el cual es irremediabilmente inseparable del anterior. Si el ejercicio no es “neutro” entonces ¿por qué seguir insistiendo en la mesiánica visión de que las y los trabajadores sociales son “agentes de cambio social” o “promotores de la justicia social”? Comprobarlo es sencillo nuevamente con el Código de Ética:

La Sociedad Puertorriqueña, en su sistema de vivienda democrática, aspira a un orden de justicia social que alcance a todos y cada uno de sus miembros. Su filosofía de vida está cimentada en el valor intrínseco de la persona humana y reconoce su derecho al máximo disfrute del bienestar físico, social, intelectual, emocional y espiritual, así como su responsabilidad de participar activamente en el logro del bien común [...]. Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad individual y colectiva de hacer realidad para todos, los principios de justicia social que constituyen la razón de ser de la profesión de Trabajo Social (Código de Ética: 1).

Aquí se demuestra que el Código es la viva representación de la herencia conservadora; aquella que naturaliza el sistema político-económico colonial. La situación es peor, ya que la presenta como “vivienda democrática” que “aspira a un orden de justicia social” y por ahí continúa alabando el colonialismo. ¿Cómo

puede haber vivencia democrática en un país invadido, dominado y subordinado militarmente? Ésta es una muestra adicional de las muchas contradicciones que configuran la carrera y de las cuales hay que empezar a desprenderse.

En cuanto a lo de “luchadores por la justicia social”, la verdad es que se parte de una afirmación falsa. Debe estar claro que bajo el capitalismo no puede haber (ni habrá) “justicia”, ni equidad y menos aún se puede “humanizar” o “ponerle rostro humano” porque la actual sociedad se compone e instrumenta por la desigualdad, la opresión, la explotación y la destrucción indiscriminada de los recursos naturales. En otras palabras, son el nutriente que sostienen la lógica que fundamenta la dominación de un pequeño grupo privilegiado sobre las grandes mayorías, expropiando de éstas la iniciativa, el esfuerzo, la esperanza y sobre todo, el producto de su trabajo (Marx, 1946). Y como si fuese poco, las diferencias neurálgicas del sistema de producción capitalista neoliberal se entrelazan con opresiones anteriores a éste, como el patriarcado. En definitiva, para poder alcanzar la tan mencionada “justicia social” hay que extirpar de raíz la sociedad burguesa; la lucha de clases y con ello las diferenciaciones de género.

Entonces, el Trabajo Social es una profesión que responde a situaciones fuera de su control, que no estipula y no puede manejar. Si esto es así, ¿en qué se diferencia de cualquier otro trabajador o trabajadora cualificada? Posiblemente en que es un “trabajo improductivo”, lo que significa que no hay al final del día la producción de una mercancía. Sin embargo, el ejercicio se coloca en la esfera de la manutención de la fuerza de trabajo

empleada, desempleada y sus familias. Dicho de otra manera, la materia prima es el pauperismo; los explotados y explotadas por el capitalismo; la llamada “cuestión social”.¹¹ En todo lo demás, padecen al igual que ellos de todas las reformas laborales; contratos sin seguridad laboral; centros de trabajo que en ocasiones no tienen las mínimas consideraciones de lo que debe ser un espacio decente y sano; cambios en las funciones por asuntos político-partidistas; ante la actual crisis económica son obligados a mantener turnos rotativos; no son considerados para aumentos salariales priorizando mayormente la parte punitiva; y peor aún, despidos para colocar en los puestos a “manejadores de casos”, un fenómeno que se ha expandido en Puerto Rico. De hecho, posición que se desprende de la privatización de lo social y la cual mantiene bajos perfiles para ocuparla, con un salario muy por debajo de lo normal para la plaza y con muy pocos o ningunos beneficios marginales.¹²

En este sentido, la ecuación es sencilla; al dejar de lado la perspectiva de clase asalariada (que vende su conocimiento técnico-intelectual) se perdió la oportunidad de contrarrestar los embates del neoliberalismo, lo que por añadidura provocó que tampoco fuera defendida la tan mencionada “justicia social”. Dicho eso habría que preguntarse ¿Cómo el gremio puede dar la batalla para mejorar las condiciones de vida de otros, sino tiene la fuerza para mejorar las suyas? Trágicamente, los cambios en la

¹¹ Revisar; Montañó (1998) ;Netto (1997); Iamamoto (1997); Guerra (2003).

¹² Sobre este fenómeno, el autor de este artículo es vivo ejemplo. De todas sus experiencias laborales solamente en dos ocasiones ha ocupado y ejercido de trabajador social, en las demás como “manejador de casos” aunque por supuesto pagando colegiación y teniendo licencia. Otro fenómeno parecido a este, sucede en el Depto. de la Familia donde muchas trabajadoras sociales ejercen puestos de técnico social.

esfera económico-política golpearon fuertemente al colectivo sin ninguna respuesta que neutralizara lo que estaba sucediendo. No supieron leer la realidad, a pesar de ser las personas más insertas en la misma.¹³

Un dato mucho más significativo, es el hecho de que es una profesión feminizada, lo que denota que toda la agresión de precarización y tercerización de las condiciones laborales afectan directamente los derechos de la gran mayoría de mujeres que la componen. Quien está recibiendo, nuevamente, toda la agresión neoliberal, es la fuerza trabajadora femenina, lo que al final indica que el problema debe ser prioritario para el Trabajo Social en Puerto Rico por ser una cuestión de género.¹⁴

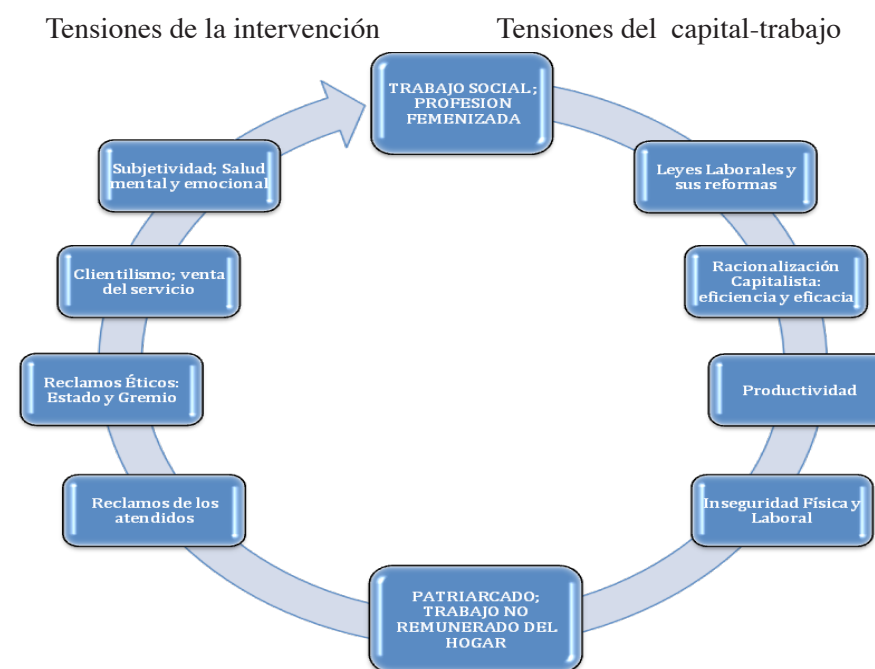
¹³ Aseveramos esto, porque ciertamente en distintos momentos históricos ha estado entre nuestros análisis y discursos dicho entendido. Es el caso de los y las fundadoras del Colegio de Trabajadores Sociales. En el 1940, tiempo antes de la fundación del Colegio en el preámbulo del referéndum confirmatorio, Porfirio Díaz defiende la colegiación de la siguiente manera; “Como empleados, estamos sujetos a los mismos riesgos comunes a todos los individuos asalariados. Lo que ha probado ser efectivo para los más humildes trabajadores que se asocian en federaciones, es razonablemente justo suponerlo posiblemente efectivo para nosotros” (Díaz, 1940:13-14).

¹⁴ Repasemos lo que hizo otra profesión mayoritariamente femenina en lucha por reivindicaciones salariales: la enfermería. ¿Qué hicieron estas compañeras? Simplemente, su organismo representativo se dio a la tarea de proyectar su indispensabilidad en la sociedad puertorriqueña, se organizaron, presionaron y amenazaron a las instituciones alegando que si no se ajustaban los salarios (por educación y experiencia) habría un éxodo masivo de ellas hacia Estados Unidos, cosa que había comenzado. ¿Qué lograron? Nada más y nada menos que un gran aumento para todas las profesionales de la salud. De hecho, las enfermeras prácticas (las que tienen grado asociado) tienen actualmente mayores salarios y mejores condiciones laborales que muchas trabajadoras sociales con bachillerato y posiblemente hasta con maestría. En definitiva, estos son logros que sólo pueden alcanzarse cuando hay cohesión gremial, determinación, compromiso, y entendido de clase profesional bajo condiciones deplorables de trabajo. ¿Por qué no podemos hacer lo mismo?

Finalmente, hay que dejar a un lado el “clientelismo”, o sea, catalogar a los individuos como “clientes”. Al hacer esto, los servicios son visualizados como una mercancía y los necesitados como simples consumidores. Esta vinculación servicio-mercancía y persona-consumidor es una de las racionalizaciones más burdas del capitalismo, que entiende los ofrecimientos como costos y no como derechos adquiridos. Sobre todo, en esta coyuntura neoliberal, dicha manera de entenderlo provee la oportunidad de ver en ellos una posibilidad de lucro; hecho que ya está más que comprobado. Por otro lado, cuando son nombrados de esta manera se asume la “venta” del servicio, poniendo sobre los hombros del Trabajo Social la responsabilidad de dicha reproducción ideológica. En definitiva, es debido encontrar otra forma de referirnos a los compatriotas que se acercan a reclamar sus derechos.

Como queda demostrado, hay fuerzas internas y externas; subjetivas y objetivas que inciden en eso llamado Trabajo Social puertorriqueño. Es tiempo de ver todo lo discutido gráficamente; las tensiones que presionan al Trabajo Social en su quehacer.

Figura #1

Tensiones del ejercicio profesional¹⁵

Según se presenta en la figura #1 se puede observar hay dos grupos de tensiones.¹⁶¹⁴Por un lado, las presiones particulares de

¹⁵ La gráfica fue realizada por el autor para explicar las contradicciones del quehacer profesional en Puerto Rico, tomando en consideración los planteamientos del debate contemporáneo de Trabajo Social. Para conocer más ver el trabajo de Iamamoto (2003). Sin embargo, se incluyó un aspecto que no se ha considerado del todo dentro del mencionado debate, la cuestión de género y el patriarcado.

¹⁶ Reconocemos que actualmente hay un debate naciente sobre lo privado en el Trabajo Social puertorriqueño. Aunque aceptamos dicha controversia, el grupo que vive o sobrevive en este campo es mínimo, la gran mayoría de los y las profesionales aún son asalariadas y asalariados, por lo tanto padecen lo que aquí exponemos. El conjunto que vende sus servicios de manera independiente, tiene muchas otras contradicciones, pues su posicionamiento cambia profundamente. En algunas ocasiones pasan de ser trabajadoras y trabajadores a empresarios y administradores. Utilizando dentro de sus negocios, reglamentaciones propias de la lógica empresarial.

la atención e intervención en la “cuestión social”. Dicho de otra manera, la carga de dar respuestas a las poblaciones con las que se trabaja: sus problemas; sus reclamos; su atención; la ejecución de la política social público-privada; las exigencias de un comportamiento ético del gremio y el Estado; junto a toda la carga emocional que ello conlleva. Por otro, las que son propias del trabajo, son aquellas situaciones que intervienen directa o indirectamente en las acciones o quehaceres diarios del “ser profesional” asalariado y que responden a la condición del capital-trabajo: la presión de las leyes laborales y sus reformas; la intervención social medida utilizando categorías cuantitativas del capitalismo como son eficacia y eficiencia, las cuales son utilizadas para establecer la productividad del empleado, y las condiciones laborales que ponen en juego la integridad física de los y las profesionales.¹⁷

Aunque de diferente naturaleza, ambas se articulan dialécticamente transformando tanto al “sujeto atendido” como al mismo trabajador social.¹⁸ Sin embargo, y como hemos venido recalando, todas estas se complican con las características genéticas del Trabajo Social, la feminidad. Cuando la trabajadora social cumple con sus deberes laborales, comienza su segunda jornada de trabajo; todos los roles y tareas no remuneradas del hogar y

¹⁷ Para ver planteamientos de esta naturaleza se recomienda revisar Díaz(1940).

¹⁸ Es necesario hacer un paréntesis para explicar que hay profesiones hermanas que contienen estos tensores y características, nos referimos a la enfermería y la educación. La diferencia de éstas y nuestra profesión se define por los objetos de intervención, ambas ramas tienen bien definidos sus espacios laborales. De otra parte, las trabajadoras sociales no sólo están en dichos campos sino que se encuentran instituidas en muchos otros y en algunos con funciones represivas como parte del poder estatal. El Trabajo Social es así, la complejidad hecha vida, la cual nos ofrece una oportunidad de reconocer la realidad como totalidad.

la familia que asume por la imposición histórica del patriarcado.¹⁹

Algunos puntos concretos para el fortalecimiento del proyecto ético-político profesional.

En este espacio serán detalladas, puntualmente, algunas acciones que se pueden ir desarrollando como parte de ese proyecto ético-político. La naturaleza de cada uno es diferente, algunos son a corto plazo y otros se podrán lograr a largo plazo luego de un proceso de concertación y debate. Por consiguiente, y que quede meridianamente claro, no se pretende aquí decir arbitrariamente qué es lo que se debe hacer, sino lo que es posible comenzar a hacer. Debe ser aclarado algo de antemano: hay aquí señalamientos generales que atañen a toda la carrera. De igual manera, hay algunas que tienen que ver con la educación. Éstas son dirigidas a la preparación en la Universidad de Puerto Rico por ser la Escuela histórica en la Isla y la que ha determinado las demás. Aunque esto no es un limitante para que otras puedan ponerlas en práctica.

1. Primeramente hay que rectificar los errores del pasado y las injusticias que se cometieron contra grandes colegas y compatriotas. Nos referimos a dos casos que son muestra de la insensibilidad del legado conservador y colonial que nos distingue. Hablamos de las patriotas Isabel Rosado y Blanca Canales. Estamos seguros de que, efectivamente, a la colega Isabel Rosado se le retiró su licencia de Trabajo

¹⁹ Aunque se puede reconocer que en cierta medida muchas de estas tensiones afectan igualmente a los hombres que componen la profesión definitivamente nunca serán internalizados y respondidos de la misma manera que las mujeres. Esto porque históricamente lo masculino se ha cimentado de ventajas, construidas y sustentadas mayormente por las religiones.

Social y su colegiación por haber sido arrestada durante el levantamiento nacionalista del 50. En cuanto a Blanca Canales, no se ha podido confirmar pero no hay duda de que también se hizo lo mismo con ella. En este sentido, el primer paso para redefinir la profesión es impulsar una propuesta coherente y justificada para que a ambas se les devuelva, al menos, su identificación de trabajadoras sociales colegiadas en el caso de Canales, póstumamente. Esto más que ser un capricho debe ser el reconocimiento de la fortaleza, el desprendimiento, el compromiso y sobre todo, la valentía de estas dos inmensas e insignes mujeres puertorriqueñas, representantes indiscutibles de un posicionamiento ético-político. Este asunto tiene que ser prioridad para las recientes generaciones de trabajadoras y trabajadores sociales en Puerto Rico. Es necesario defender con ahínco este merecido reconocimiento y así comenzar con el nuevo proyecto profesional. Con dicha acción, sería reafirmado el compromiso del gremio con las mártires del Trabajo Social puertorriqueño. Blanca e Isabel deben ser, finalmente, los ejemplos y referentes hacia el futuro. Son ellas las que dictaron, y dictan el camino a seguir.

2. En relación a la educación, debe cuestionarse lo básico, el bachillerato “generalista”. Hay que superar esta supuesta formación, pues reproduce todo lo discutido hasta el momento. El problema de este bachillerato “generalista” no se encuentra en el componente claustral, ni facultativo sino en el fundamento filosófico que le dio vida. Por ejemplo, sería necesario profundizar mucho más en este aspecto para

construir y reestructurarlo desde los cimientos pues debe estar mayormente fundamentado en la perspectiva crítica y no en una supuesta “generalidad” de la práctica profesional. Es más, los cambios en la formación son fundamentales para crear una cepa de profesionales ética y políticamente comprometidos con dicha visión. En relación a esto, el primer paso podría ser crear cursos para discutir sobre lo ético-político y en especial el debate contemporáneo en Trabajo Social.

3. La investigación tiene que ser otro aspecto fundamental de la enseñanza. Nos han formado pensando que el Trabajo Social se nutre de todo el conocimiento generado por las Ciencias Sociales. Esto no reconoce que la profesión también aporta al mencionado cúmulo científico y la mejor prueba son las decenas de trabajos finales de graduación de la Escuela Beatriz Lasalle acumulados por más de sesenta años de investigación social. Sin embargo, dicha dimensión tiene que ser fortalecida transgrediendo la cuestión procesal de graduación. En suma, las investigaciones de grado deben ser individuales ya que las tesis grupales no tienen nada de pedagógicas.²⁰ En cuanto a esto afirmamos, en contra de la posición generalizada, que los trabajos finales de graduación

²⁰ En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico la Maestría de Trabajo Social es la única que continua promoviendo, y de cierta manera obligando, a sus estudiantes a completar investigaciones finales de graduación grupales. Esto demuestra que las demás ramas de las Ciencias Sociales han reconocido el valor incalculable de la aprehensión de dicha faceta de la educación posgraduada. De igual manera, en la mayoría de las Universidades Latinoamericanas las Tesis de Maestría son individuales. Para una mayor crítica de la investigación en la Escuela Graduada Beatriz Lasalle se recomienda la lectura de; Cabrera (2009).

son proyectos de vida y cada esfuerzo realizado en los mismos son una aportación a la profesión y a nuestro país. Por lo tanto, tienen que contener un alto grado de manejo teórico y metodológico que demuestre el conocimiento de egresados y egresadas. Cosa que no se pudo lograr en grupos, pues cada persona se compenetra solamente con la sección del trabajo que se le asignó, fragmentando el conocimiento y la apropiación de la pesquisa como un todo. Por otro lado, la indagación en Trabajo Social no tiene que estar circunscrita a la funcionalidad que pueda tener para la profesión, sino más bien para el conocimiento social en general. En otras palabras, si bien es cierto que la realidad laboral o de intervención nos puede ofrecer objetos de estudio, no necesariamente tiene que estar supeditada al quehacer cotidiano profesional. A nuestro entender es un enfoque muy utilitario y determinista de la investigación. Bajo un posicionamiento ético-político transparente afirmamos que: no investigamos necesariamente para la práctica profesional, lo hacemos para crear conocimiento que ayude a comprender la realidad y así poder transformarla. Finalmente, debe haber una concentración graduada en investigación que forme una camada de profesionales especializados y especializadas en dicha materia.

4. Fomentar que los estudiantes y las estudiantes sometan a consideración de las revistas nacionales e internacionales sus trabajos de investigación. En este sentido, los bachilleratos deben crear sus propios espacios para que los y las estudiantes tengan una oportunidad de dar a conocer sus opiniones y/o pesquisas. Si por cuestiones de presupuesto no

se puede lograr, al menos por el momento, sugerimos medios digitales como una página en la Internet o blogs. Este punto debe ser prioritario por varias razones. Inicialmente, ofrece la oportunidad de pasar por el temido proceso de evaluación fortalece la redacción y refuerza la confianza de cada uno de los autores. En segundo lugar, la página electrónica ofrece una gama de posibilidades que no se pueden lograr de otra manera, pues las oportunidades de publicación a través este medio son de magnitudes inimaginables. Además, es una excelente herramienta para promover, orientar e informar sobre el Trabajo Social puertorriqueño.

5. Separarnos de los organismos estadounidenses de acreditación. El Trabajo Social puertorriqueño se encuentra en momento crucial de su historia. Es hora ya de descolonizarnos, cortar de raíz la dependencia existencial que nos mantiene subordinados y subordinadas a las exigencias educativas de la nación del norte. La influencia del pragmatismo característico del “social work” estadounidense tiene que ser, por fin, superado para finalmente tomar las riendas de nuestro futuro. Es necesario que encaminemos la carrera a partir de nuestras propias metas, visiones, perspectivas y realidad cultural. ¿Por qué vienen estos personajes exógenos a decir qué ofrecer académicamente, entre muchas otras cosas? En esta misma línea, establecer mecanismos de auto-acreditación y vigorizados por la de organismos internacionales que se apeguen más a la idiosincrasia puertorriqueña.²¹

6. Proponer en próximas asambleas que una parte de las becas

²¹Sobre esto de la acreditación estadounidense y las repercusiones en la Isla recomendamos revisar el trabajo de Garriga, L. & Negrón, D. (2008).

que anualmente ofrece el Colegio esté dirigida a promover la preparación fuera de Puerto Rico, más aún si el o la estudiante desea formarse en Escuelas Graduadas en Latinoamérica. Dicha acción, proporcionará mayor retroalimentación debido a que expone a los egresados a una diferente forma de entender la profesión en todas sus dimensiones. Finalmente, a largo plazo esto es una gran inversión, pues lo invertido será retribuido al gremio como un todo.

7. Ya tenemos un grado doctoral en política social, por lo tanto hay un grupo de profesionales preparados en esta materia o en vías de lograrlo. Partiendo de esta premisa podemos inferir que ya no hay excusas para no tomar la iniciativa de proponer política pública y social. Es fundamental que la Comisión organizada en el Colegio, sobre esta materia, sea apoyada por las personas con conocimiento en este aspecto. La mencionada Comisión debe dirigir sus esfuerzos a evaluar, crear, defender y cabildear por acciones que redunden en derechos de la ciudadanía.
8. Debe ser indiscutible la defensa del servicio público. Hay que ser enfáticos y enfáticas en alertar lo nefasto de la privatización de lo social y de los servicios fundamentales. Debe ser puntual para todos y todas las trabajadoras sociales el que el Estado vuelva a asumir todo lo ya dejado en las manos de “las sin fines de lucro” por más que se entienda su buena función o ejecutoria. Tenemos que entender la privatización como un modelo práctico-ideológico del capitalismo neoliberal que se centra en la focalización y parcialización de la inversión social. Al fin y al cabo, el desenlace de dichas acciones redunda en la des-universalización de dicha inversión, ya que están dirigidas

a grupos con características muy específicas y descartan a las grandes mayorías. Unido a lo anterior, es el defender sin tapujos a los trabajadores y trabajadoras del sector público de Puerto Rico.

9. Como punto final, es neurálgico denunciar el colonialismo establecido por el imperialismo estadounidense por más de cien años en el archipiélago puertorriqueño. Entendiendo que es el problema fundamental de Puerto Rico y el que transversalmente interviene con todos los demás asuntos de la cotidianidad isleña. En suma, llevar dicha denuncia a todos los foros internacionales; gremiales y políticos.

A modo de conclusión

Como se había dicho anteriormente, en Puerto Rico, los trabajadores y las trabajadoras sociales tienen que lidiar a diario, con diferentes situaciones que afectan al pueblo. La coyuntura nacional y mundial genera la necesidad de que en la Isla los y las profesionales reajusten todo lo vinculado con sus actividades, intervenciones e investigaciones. Con la debacle de los partidos políticos tradicionales, la organización de la Sociedad Civil y el creciente descontento de las y los puertorriqueños con las instituciones represivas del sistema colonial, se crean las condiciones idóneas para asumir el rol social que corresponde. Es una responsabilidad histórico-social el aceptar el reto que la propia realidad le interpone en la actualidad. Por estas razones, la importancia de lo ético-político, proyecto que proveerá la dirección que necesitamos. Por lo tanto ¡Nosotros apoyamos el proyecto ético-político! ¿Y usted?

Referencias

- Alayón, Norberto. (2005) *Trabajo Social latinoamericano, A 40 años de la Reconceptualización*, Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial
- Antunes, Ricardo. (2001) *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Barroco, María. (2004) *Ética y Servicio Social: Fundamentos ontológico*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Borgiani, Elizabete & Montañó, Carlos. (Coord.) (2000) *La política social hoy*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Borgiani, Elizabete & Montañó, Carlos. (Coord.) (2000) *Metodología y Servicio Social*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Borgiani, Elizabete, Guerra, Yolanda. & Montañó, Carlos. (Coord.) (2003). *Servicio Social crítico*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Burgos Ortiz, Nilsa M. (2001) *Pioneras de la profesión de Trabajo Social en Puerto Rico*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Cabrera, Jesús. (2010) *Capitalismo imperialista estadounidense y génesis del Trabajo Social en Puerto Rico (1898-1940)*. (Tesis de maestría no publicada). Posgrado en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica.

- Cabrera Cirilo, Jesús M. (2009). *Perspectiva crítica de la investigación en la Escuela Graduada Beatriz Lasalle; el caso de la génesis y desarrollo del Trabajo Social en Puerto Rico*. *Revista Análisis*, X (1), 189-220.
- Colegio de Trabajadores Sociales (1982) *Código de Ética*, Recuperado de <http://www.ctspr.org/>
- Colegio de Trabajadores Sociales (2010) *Cuaderno de Trabajo Proyecto Ético-Político Profesional, Reuniones Regionales, Comité de Asamblea y Proyecto Ético-Político*, Documento para difusión interna y educación, Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
- Díaz, Porfirio. (1940). La Colegiación de los Trabajadores Sociales y su Seguridad. *Revista de Servicio Social*, II (I), 12-15.
- Durkheim, Emilio. (1975) *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Orbis.
- Faleiros, Vicente (2000). Las funciones de la política social en el capitalismo. En Elisabete Borgiani & Carlos Montañó (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp. 105-120). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Fanon, Frank. (1965) *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de la Cultura Económica.

Garriga, Lydimar. & Negrón; Dalimar (2008). *La formación neoliberal en el Trabajo Social: análisis de la filosofía, misión, metas, objetivos y contenido de los cursos medulares de la escuela graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle a la luz de las políticas neoliberales educativas de: la educación como mercancía y fragmentación del conocimiento y opinión de los(as) estudiantes del programa de maestría*. (Tesis de maestría no publicada), Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle, Universidad de Puerto Rico en Río Piedras.

Guerra, Yolanda. (2003). Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social. En Elisabete Borgiani, Yolanda Guerra y Carlos Montaña (Coord.) (2003). *Servicio Social crítico, hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, (pp.153-170). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Guardiola, Dagmar. (1998) *Trabajo Social en Puerto Rico, ¿Asistencia, desarrollo, transformación?* Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil

Guardiola, Dagmar (Coord.) (2006). *El Trabajo Social en el caribe hispano antillano Vol. I, el contexto regional: una perspectiva crítica*. San Juan, Puerto Rico: La Editorial Universidad de Puerto Rico.

Guardiola, Dagmar (2006). *El Trabajo Social en el caribe hispano antillano Vol. II, un análisis crítico de su situación: retos y perspectivas*. San Juan, Puerto Rico, La Editorial Universidad de Puerto Rico.

Iamamoto, Marilda. (1997) *Servicio Social y división del trabajo*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora. Cortez Editora.

Iamamoto, Marilda (2003) *Servicio Social en la contemporaneidad*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Iamamoto, Marilda (2000) La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate. En Elisabete Borgiani & Carlos Montaña (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp. 93-104). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Iamamoto, Marilda (2003). El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional. En Elisabete Borgiani, Yolanda Guerra & Carlos Montaña (Coord.), *Servicio Social crítico, hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, (pp.249-270). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Lessa, Sergio (2000). El método y su funcionamiento ontológico. En Elisabete Borgiani & Carlos Montaña (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp.199-228). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Lessa, Sergio (2007). *Trabalho e proletariado no capitalismo contemporáneo*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Manrique, Manuel. (1982) *De apóstoles a agentes de cambio, el Trabajo Social en la historia latinoamericana*. Lima, Perú: Ediciones CELATS.

Marx, Carlos. (1946) *El capital*, tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.

Memmi, Albert. (2001) *Retrato del colonizado*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones de la Flor.

Montaño, Carlos (2000). El debate metodológico de los 80\90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico. En Elisabete Borgiani & Carlos Montaño (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp.9-34). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Montaño, Carlos. (1998) *La naturaleza del Servicio Social, un ensayo sobre su génesis su especificidad y su reproducción*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Netto, José (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Netto, José (2000). Método y teoría en las diferentes matrices del Servicio Social. En Elisabete Borgiani & Carlos Montaño (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp.51-92). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Netto, José (2003). El Servicio Social y la tradición marxista. En Elisabete Borgiani, Yolanda Guerra & Carlos Montaño (Coord.), *Servicio Social crítico, hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, (pp.153-170). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Pereira, Potayra. (2002) *Necesidades humanas, para una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Pereira, Potayra (2003). Perspectivas teóricas sobre a questao social no Servico Social. *Revista Temporalis*, IV (7), 112-122. Porto Alegre, Brasil: Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social-ABEPSS.

Quiroga, Consuelo (2000). Invasión positivista en el marxismo: el caso de la enseñanza de la metodología en el Servicio Social. En Elisabete Borgiani & Carlos Montaño (Coord.), *Metodología y Servicio Social, hoy en debate* (pp. 121-170). Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Rojas, Rosa (2001). *Métodos para la investigación social una proposición dialéctica*. México: Plaza y Valdés Editores.

Romeral, R del. (1904) *La cuestión social y Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico, en microficha.

Seda, Raquel (1990). *El desarrollo del Trabajo Social en Puerto Rico: una visión crítica*. Ponencia presentada en al Quincuagésima Primera Asamblea Anual del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, celebrada del 26 de octubre de 1990, San Juan, Puerto Rico.

Entrevista citada en el documento

Cabrera, J. (2009) Entrevista realizada a la Dra. Raquel Seda, el domingo 1 de marzo de 2009, en Mayagüez Puerto Rico.

EL TRABAJO SOCIAL FORENSE Y LOS RETOS PARA SU DESARROLLO FUTURO EN PUERTO RICO

Iván de Jesús Rosa¹

Resumen

El artículo muestra una conceptualización del trabajo social forense basándose en la literatura más reciente sobre el tema. Se señalan las áreas de intervención en el ámbito forense y las competencias necesarias para la práctica profesional. Se resalta la relevancia de diferenciar los aspectos clínicos y forenses en el ejercicio profesional. Se discuten los fundamentos metodológicos que guían la práctica según diversos modelos desarrollados. Se señalan las competencias profesionales y los aspectos legales a considerar al ejercer el rol de testigo pericial forense. Luego se discuten aspectos educativos y sobre el espacio laboral de la práctica forense en Puerto Rico. Se finaliza presentando algunos de los retos del trabajo social forense frente al contexto nacional actual.

Descriptores: trabajo social forense, metodología, testigo pericial, evaluación social.

Summary

The paper presents a conceptualization of the forensic social

¹ Trabajador social en la Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc., adscrita a la Universidad Carlos Albizu.

work based in the recent literature on the subject. It identifies the areas of intervention in the forensic field and the skills needed to perform professionally. It highlights the importance of differentiating between clinical and forensic practice. We discuss the methodological fundamentals that guides the practice according to various models developed. It identifies the skills and legal aspects to consider when a professional is in the role of an expert witness. Then we discuss the educational issues and the work spaces of the forensic practice in Puerto Rico. It concludes with the discussion of some of the challenges of forensic social work in the current national context.

Keywords: forensic social work, methodology, expert witness, social assessment.

Introducción

Aguilar Arrieta y colaboradoras (2007, p. 3) afirman que aunque la intervención forense en trabajo social es un área de especialidad identificada recientemente “gran parte de sus actividades son tan antiguas como la profesión misma”. Otros autores como Maschi y Killian (2011) explican que la intervención forense en el trabajo social se comenzó a practicar desde el comienzo de la profesión durante la primera década del siglo XX. Aseveran que desde dicha época el trabajo social comenzó a servir en el campo legal como colaborador en el proceso de toma de determinaciones respecto a situaciones socio-judiciales. Aguilar Arrieta y colaboradoras (2007) señalan que desde aquel entonces se evaluaban a “las familias para determinar si los padres y madres estaban abusando de sus hijos/as o si no les daban respuesta a sus necesidades de desarrollo” (p. 4). Se afirma que reportaban luego

sus hallazgos a las entidades de gobierno concernidas y prestaban testimonio pericial en las cortes. Estas autoras identifican a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Chicago como una de las primeras en promover la inclusión de aspectos legales en el currículo de formación.

A lo largo de su desarrollo, la práctica forense del trabajo social se ha sustentado en la necesidad del poder judicial de dar solución a las situaciones de carácter psicosocial que se presentan ante dicho foro con la base de conocimientos más certera posible. Ante esto, entendemos relevante el resaltar los desarrollos más recientes sobre cómo se conceptualiza esta área de especialidad, los aspectos metodológicos en que se sustenta, el rol como testigo pericial, y el estatus actual de la educación y práctica de esta especialidad en Puerto Rico. Junto a esto, se presenta un análisis de los retos y oportunidades para el desarrollo futuro de esta área de especialidad en nuestro país.

Conceptualización del trabajo social forense

El trabajo social forense es definido por la Organización Nacional de Trabajadores Sociales Forenses de los Estados Unidos (1997) como la aplicación del trabajo social a interrogantes y asuntos relativos a la ley y al sistema judicial. Por su parte, Barrer y Branson (citados en López Beltrán, 2009), lo definen como “la práctica especializada que focaliza en la interrelación de los aspectos legales y el sistema de servicios sociales en controversias que deben ser resueltas en los tribunales” (p. 95). Mediante la utilización del término forense se hace referencia a “lo que concierne al foro, o sea, a los tribunales y a sus audiencias. Por extensión, a lo jurídico en general” (Garzón Muñoz, 2009, p. 26).

Al abordar sus fundamentos metodológicos, Burgos Marrero (2011) define del proceso de evaluación forense como el modo “mediante el cual el/la profesional de trabajo social recopila información social, presenta y analiza los factores bio-psico-sociales que están impactando al sistema familiar; y presenta recomendaciones específicas” (p. 1). Por su parte, Ovares Pacheco, González Aguilar y González Brenes (2007), articulan el peritaje social forense como “una forma de evaluación compleja, donde lo que se perita no es un objeto estático, sino sujetos activos del derecho: las personas y su dignidad” (p. 3). Resaltan que la evaluación forense “contiene una operación valorativa, sustentada en consideraciones técnicas de la disciplina, pero trasciende la simple narración de resultados y percepciones, y conlleva una opinión profesional en torno a la realidad investigada” (p. 3).

Garzón Muñoz (2009) asevera que en el campo forense los y las profesionales del trabajo social “tienen una labor de apoyo y asesoramiento al juez y/o al fiscal, a través del peritaje social” (p. 28). Para esto, deben realizar una investigación al núcleo familiar a ser evaluado y los recursos con lo que ésta cuenta. Para luego emitir las conclusiones y recomendaciones que se entiendan pertinentes.

Por otra parte, Faller (2007) describe la práctica forense diferenciándola de la práctica clínica. Establece que en el campo forense quien recibe los servicios de trabajo social lo es la corte, a diferencia del ámbito clínico donde lo es la niñez y sus familias. Indica que la intervención forense se da dentro de un contexto legal, mientras que la clínica parte de un contexto terapéutico. Afirma que el posicionamiento del o la profesional forense debe ser de objetividad frente a la situación evaluada, por el contrario el o la

profesional clínico desarrolla una relación de sostén y apoyo hacia su cliente. La información que se recopila en el ámbito forense debe basarse sólo en hechos concretos, mientras que en el ámbito clínico la información se basa en las experiencias subjetivas de las personas involucradas. Asevera la autora que toda intervención forense debe estar fundamentada estrictamente en protocolos apoyados por la comunidad profesional.

Profesionales en el ámbito clínico pueden ser más flexibles, considerando las necesidades particulares de sus clientes. Otro contraste es que la evaluación forense debe contar con diversos contactos a colaterales pertinentes a la situación con el objetivo de triangular la información. En la intervención clínica no es indispensable hacer contacto con colaterales. Finalmente, diferencia el tipo de informe a ser radicado luego de la intervención profesional, el forense debe ser uno largo y detallado donde se ofrezcan de manera explícita todos los fundamentos que llevan a la conclusión profesional. Los informes de terapia clínica tienden a ser cortos, exponiendo el funcionamiento general de la persona y proveyendo algún tipo de diagnóstico.

Tomando en consideración los contrastes antes señalados, Heilbrun (2001) resalta la importancia de comenzar un proceso de evaluación forense notificando a las personas a ser evaluadas sobre la naturaleza y los objetivos específicos de la evaluación. Esto, haciendo especial énfasis en que la información que brinden será notificada en su totalidad al sistema judicial. Por lo cual, no se debe tener la expectativa de que se utilizarán los mismos estándares de confidencialidad aplicados a la intervención clínica.

En el contexto forense destaca el que el o la profesional del trabajo social debe ejercer exclusivamente una función evaluadora. Esto, con el objetivo de orientar al tribunal de manera objetiva sobre el asunto evaluado (Córdova Campos, 2010). El que un mismo profesional ofrezca servicios de evaluación a un núcleo familiar al que haya atendido terapéuticamente con anterioridad se considera altamente inadecuado, ya que generaría una dualidad de roles incompatibles entre sí (Kuehnle, 1996). Esta situación podría levantar cuestionamientos éticos sobre la objetividad del evaluador o evaluadora al momento de su intervención.

El dominio avanzado que deben tener profesionales del trabajo social forense exige la especialización en un área específica del conocimiento de la realidad social. Por lo cual, deben reconocer y establecer los límites de su área de peritaje. Esto implica no aceptar realizar evaluaciones forenses en áreas en las cuales no tengan un conocimiento especializado, y a su vez un esfuerzo educativo constante con el objetivo de mantener actualizado el conocimiento científico pertinente a su área de intervención.

Las áreas de peritaje en la práctica del trabajo social son múltiples. Las mismas pueden abordar ámbitos tan diversos como la salud mental, la educación especial y la adopción, entre muchas otras. Lo que determinará la competencia para poder servir como especialista en dichas áreas lo será principalmente la educación y la experiencia en el ámbito de peritaje.

Figura # 1

Ejemplo de áreas de especialidad en la práctica del trabajo social forense



Fundamentos metodológicos de la práctica forense

Ovares Pacheco y colaboradoras (2007) afirman que la práctica forense en trabajo social ha logrado el desarrollo teórico y metodológico suficiente como para sostenerse como un modelo de intervención de la práctica. Conceptualizan dicho modelo como la “estructura metodológica que... se utiliza para la intervención y/o el abordaje de las diferentes situaciones o problemas individuales, familiares y grupales que afectan a la sociedad y que trascienden a la esfera judicial” (p. 3).

Por otra parte, López Beltrán (2009) sostiene que el proceso de evaluación forense parte de una base empírica que se articula

mediante el método científico. Apunta que la evaluación debe descansar en la observación y la medición para llegar a conclusiones apoyadas por la evidencia. Para Ander-Egg (1984) el empirismo es entendido como la doctrina filosófica que señala que el verdadero conocimiento es sólo aquel que se deriva de la experiencia. Añade que “lo propio de la práctica científica que se deriva de esta concepción, es el recoger datos, comprobarlos, remitirlos, sistematizarlos y analizarlos por un proceso de abstracción” (p. 110).

Basándose en dicho paradigma, López Beltrán (2009) señala que los pasos del proceso de evaluación forense son:

- a) se define el problema-motivo del referido... b) se revisa la literatura y el marco teórico a la luz de la conducta observada... c) se formulan hipótesis para explicar la posible motivación de la conducta... d) se diseña la metodología-protocolo de evaluación... e) se recopilan los datos... f) se analizan los datos, y g) se emiten conclusiones y se hacen recomendaciones (p. 106-107).

Ovares Pacheco y colaboradoras (2007), aún reconociendo el carácter empirista del proceso evaluativo, señalan que “la investigación cualitativa se ha constituido en uno de los pilares para construir los procesos de investigación que se realizan” (p. 17). Aguilar Arrieta y Briceño Castro (2007) también sostienen que la intervención forense “parte de una base metodológica cualitativa, la cual procura la transformación de los datos en interpretaciones sustentadas científicamente por diversas teorías” (p. 5). Afirman que las finalidades del proceso evaluativo, enmarcado dentro del

paradigma cualitativo, son: “a) la búsqueda del significado de los fenómenos a partir de datos concretos, b) confirmar o rechazar hipótesis, y c) ampliar la comprensión de la realidad como una totalidad” (p. 5). Estipulan que, dentro del paradigma cualitativo, la perspectiva investigativa que más se acerca al quehacer forense lo es la hermenéutica. Por lo cual, se busca interpretar el comportamiento humano desde el propio marco de referencia de las personas investigadas y desde el contexto en que el mismo se da (Lucca Irizarry y Berrios Rivera, 2009).

Entre las estrategias cualitativas para obtener información pertinente al proceso de evaluación forense se destacan la entrevista a profundidad, la observación no participante y el análisis de documentos. Bajo el paradigma cuantitativo resalta el uso de pruebas proyectivas con propiedades sicométricas, de cuestionarios y de pruebas estandarizadas (Faller, 2007).

A continuación, se presenta el marco metodológico de la labor pericial forense utilizado por profesionales del trabajo social del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial de Costa Rica. Este modelo de intervención fue establecido por colegas en el Poder Judicial Costarricense para guiar su intervención profesional. El presente es un resumen de lo presentado por Aguilar Arrieta y colaboradoras (2007). Para una exposición detallada de este modelo, se les refiere a dicha fuente.

1. Acercamiento inicial a la situación objeto de evaluación

Se explica que mediante el análisis de contenido se realiza

una exploración previa al contacto inicial. Afirman que mediante la misma se exploran los antecedentes del caso a través de la revisión de documentos. Mediante esta estrategia se determina la documentación pertinente al caso. Exponen que se auscultan las intervenciones previas de otras instituciones en el núcleo familiar antes del conflicto judicial. Manifiestan que de esta forma se define inicialmente el problema a evaluar y los objetivos de ésta. Estipulan que desde el acercamiento inicial se debe comenzar a revisar literatura y establecer el marco teórico a utilizarse considerando el asunto a evaluar.

2. Evaluación preliminar con las partes

Explican que en este momento se procede con la realización de las entrevistas forenses. Señalan que se entrevista a todas las partes involucradas en el proceso evaluativo y a otras fuentes de información colateral. Afirman que las entrevistas pueden ser en una o varias sesiones. Esto, dependiendo de la situación-problema evaluado y del protocolo de intervención establecido. También enfatizan en esta etapa el uso de la técnica de observación, señalando que viabiliza el “consignar todas las percepciones respecto a las manifestaciones conductuales, actitudes y afectos visibles que la persona por evaluar pone de manifiesto durante el proceso de investigación” (p. 47). Resaltan que el uso de esta técnica también permite integrar al proceso evaluativo el contexto ambiental de la familia evaluada.

3. Fase interpretativa o analítica y planteamiento de hipótesis

Se explica que luego de recopilar la información mediante las estrategias previamente discutidas se procede con la elaboración de diversas hipótesis que puedan brindar posibles explicaciones a las preguntas planteadas como parte de la evaluación. Se busca identificar cuáles pueden ser las causas que expliquen la situación evaluada. Afirman que esta tarea se va perfeccionando durante el progreso de las próximas etapas de la investigación.

4. Fase de planificación, acceso a otras fuentes de información y estudio de campo

Señalan que en este momento se deben determinar las técnicas y estrategias a seguir en el resto del proceso. Indican que se deben contestar las preguntas “¿Qué voy a realizar? ¿Cómo lo voy a hacer? ¿Dónde? ¿Con qué lo voy a hacer?” (p. 44). Destacan que entre las estrategias de recopilación de información en esta etapa se encuentran la visita a otros familiares, escuelas, hospitales, la comunidad y al servicio de bienestar infantil.

5. Análisis, integración de resultados y elaboración del peritaje social

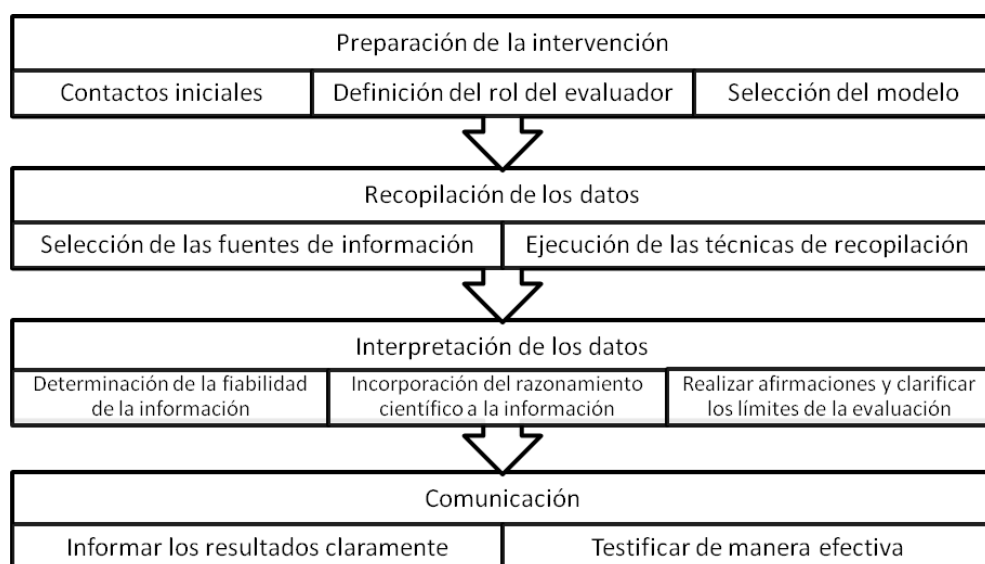
Dentro de este modelo, se plantea como paso final el análisis de toda la información recopilada. Se indica que el análisis debe realizarse mediante la sistematización de los datos recopilados. Esto, de manera objetiva y científica. Afirman que se deben destacar todas las variables evaluadas, señalando sólo lo esencial del caso. Por último, se emiten las conclusiones y se brindan las recomendaciones que se entiendan pertinentes.

Subsiguientemente, se presenta la estructura de evaluación forense propuesta por Heilbrun (2001). La lectura de la misma

permite comparar y contrastar las fases identificadas en los modelos antes expuestos. Se debe recordar que cada autor o autora determinará qué aspectos resaltar y cuáles no. Sin embargo, todo modelo debe ser congruente con el método científico y el abordaje empirista a la realidad social.

Figura # 2

Estructura organizativa del proceso de evaluación forense según (Heilbrun, 2001)



Es importante destacar que los modelos anteriores buscan resaltar lo que deben ser los fundamentos de toda intervención forense. Sin embargo, esto no sustituye el uso de las guías y protocolos de intervención que deben ser utilizados basándose en el área de la realidad social que se desea evaluar (violencia de género,

custodia, etc.). Cada una de estas áreas de intervención cuenta con guías y protocolos establecidos por organizaciones profesionales que atienden dichos temas. El uso de estas guías se considera indispensable, ya que mediante el uso de las mismas se logra abordar las particularidades que cada tipo de evaluación forense demanda y se le añade fiabilidad al proceso evaluativo.

El trabajador/a social forense como testigo pericial

Como trabajadores y trabajadoras sociales forenses el objetivo final de la intervención profesional será servir como testigo pericial en los procesos judiciales relacionados con la situación analizada. El rol como testigo pericial está detalladamente regulado por las Reglas de Evidencia de Puerto Rico del año 2009, las cuales establecen el proceso mediante el cual se maneja todo tipo de evidencia en las salas del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico.

Según la regla 703, para que una persona pueda ser considerada como perita, ésta debe poseer “especial conocimiento, destreza, experiencia, adiestramiento o instrucción suficiente para calificarla como experta o perita en el asunto sobre el cual habrá de prestar testimonio” (p. 46). Según la regla 702, luego de ser cualificado como perita, el valor probatorio del testimonio dependerá de:

- (a) si el testimonio está basado en hechos o información suficiente; (b) si el testimonio es el producto de principios y métodos confiables; (c) si la persona testigo aplicó los principios y métodos de manera confiable a los hechos del caso; (d) si el principio subyacente al testimonio ha sido aceptado

generalmente en la comunidad científica; (e) las calificaciones o credenciales de la persona testigo; y (f) la parcialidad de la persona testigo.

La trabajadora o trabajador social forense deberá tener la capacidad de defender su evaluación considerando los puntos antes señalados. Esta normativa demanda adiestramiento constante y un alto dominio de su área de especialidad. Dicho conocimiento le deberá permitir defender de manera exitosa el proceso evaluativo que realizara. Profesionales forenses carentes del dominio teórico y metodológico para defender su análisis en el tribunal, pueden correr el grave riesgo de quedar desacreditados o desacreditadas ante dicho foro, y de que se intente impugnar su evaluación. Por lo tanto, no basta con que el trabajador o trabajadora social tenga estudios especializados en la disciplina. Si no, se debe demostrar que se domina a plenitud el área de conocimientos de la evaluación que realizara (maltrato infantil, relaciones filiales, etc.). También debe asegurarse de haber guiado su proceso evaluativo utilizando las guías y estándares concertados por la comunidad profesional a la cual pertenezca.

La Sociedad Profesional Americana en el Abuso Infantil (1997) ha establecido las características que debe tener un evaluador o evaluadora forense en el área de abuso sexual. Dichas características se pueden extrapolar a los y las evaluadoras forenses que se especialicen en otras áreas de intervención. Estas características son: a) poseer un grado académico graduado en el área de conducta humana (en el caso del trabajo social: M.S.W.,

D.S.W. o Ph.D.). b) Tener experiencia profesional en la intervención con familias y en su área de peritaje. Se recomienda un mínimo de tres años de experiencia, de no poseerla, la supervisión se considera indispensable. c) Tener entrenamiento especializado en el área de peritaje. El adiestramiento se debe evidenciar mediante cursos formales, supervisión, asistencia a conferencias, seminarios y talleres. d) Estar familiarizado con la literatura y los asuntos relevantes a su área de peritaje. f) Conocer los diversos valores culturales y las prácticas familiares que puedan influir en la situación a evaluar. g) Tener experiencia conduciendo evaluaciones forenses y proveyendo testimonio pericial. Por último se estipula que, h) se debe acercar a la evaluación con la mente abierta, considerando todas las posibles explicaciones y considerando hipótesis alternas.

Según López Beltrán (2009) otras destrezas que debe poseer un trabajador o trabajadora social forense son: conocimiento de la legislación y jurisprudencia relativa al caso bajo análisis, la estructura y el funcionamiento de la rama judicial, y el dominio de los hallazgos científicos actualizados y de las teorías pertinentes a la evaluación. Adicionalmente, Rodríguez Olmo (2011) añade que, ante todo, se debe tener el compromiso ético de siempre decir la verdad ante el tribunal.

Ceci y Hembrooke (1998) resaltan los diversos dilemas éticos que pueden surgir cuando un perito o perita forense recibe pago por sólo una de las partes en conflicto. Afirman que aun así se espera que el perito ofrezca un testimonio verdaderamente objetivo, sin importar la parte que pague sus honorarios. Reconociendo esto, consideran como una rara excepción el que un experto o experta

Según López Beltrán (2009) otras destrezas que debe poseer un trabajador o trabajadora social forense son: conocimiento de la legislación y jurisprudencia relativa al caso bajo análisis, la estructura y el funcionamiento de la rama judicial, y el dominio de los hallazgos científicos actualizados y de las teorías pertinentes a la evaluación. Adicionalmente, Rodríguez Olmo (2011) añade que, ante todo, se debe tener el compromiso ético de siempre decir la verdad ante el tribunal.

esté en disposición de favorecer mediante un testimonio fraudulento a una de las partes por razones económicas. Afirman que la gran mayoría de los peritos y peritas se esfuerzan por ofrecer un testimonio balanceado y por evitar conflictos de interés, tanto reales como en apariencia.

No hacerlo así implicaría una crasa violación a los cánones de ética establecidos por nuestra profesión. Estos cánones, al abordar los aspectos relacionados a la integridad en nuestra intervención profesional, indican que se debe identificar y enfrentar “las posibles influencias y presiones ajenas a su función que puedan interferir con el ejercicio de su discreción y su juicio imparcial” (Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, 2011, p. 24).

El trabajo social forense en Puerto Rico

López Beltrán (2009) reseña que la presencia de trabajadores y trabajadoras sociales en los tribunales de justicia del país se remonta al año 1947, momento en que se comenzaron a contratar profesionales del trabajo social para asesorar a los jueces y juezas en el área de relaciones de familia. La autora indica que en el año 1954 se financió un estudio con el propósito de establecer la necesidad de los servicios sociales en los tribunales. Dicho estudio viabilizó la creación de “la estructura administrativa para la implantación de los servicios sociales en todas las Salas del Tribunal” (p. 83). López Beltrán (2009) presenta un recuento de las transformaciones principales de los ofrecimientos de servicios sociales en la judicatura hasta establecerse en el año 2003 la Oficina de Servicios Sociales (OSSO), bajo la Directoría de Programas Judiciales.

Destaca el hecho que en el contexto puertorriqueño la práctica

del trabajo social forense se ha llevado a cabo principalmente por profesionales con destaque en esta oficina de la Rama Judicial. La Oficina de Servicios Sociales articula como su misión el “garantizar que los servicios sociales de apoyo pericial a los jueces y las juezas se brinden de acuerdo con la política pública, los parámetros establecidos por la profesión, y la normativa establecida por legislación o por la Rama Judicial” (OSSO, s/f, párr. 1).

En la Oficina de Servicios Sociales, profesionales del trabajo social realizan evaluaciones forenses en el área de custodia, relaciones filiales, menores transgresores y de traslado de menores hacia otra jurisdicción política. Mientras, colegas empleados y empleadas por el Departamento de la Familia realizan como parte de su labor ordinaria evaluaciones forenses en el área de maltrato a menores y adopción, amparándose en la Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez del año 2003. Asimismo, organizaciones que se especializan en el área de violencia por género y abuso sexual infanto-juvenil contratan los servicios de profesionales del trabajo social con peritaje para realizar evaluaciones forenses en dichas áreas de conocimiento (González Torres, 2001). Cabe resaltar que en Puerto Rico se cuenta con múltiples colegas que ejercen la práctica forense de manera independiente mediante contratos de servicios profesionales otorgados por personas u organizaciones interesadas en su peritaje.

Munson (2011) afirma que el análisis profesional en el ámbito forense debe partir de la unión de los conocimientos en el área de conducta humana y el área legal, ya que se requiere una comprensión sustancial, no sólo de los problemas psicosociales que

afectan al núcleo familiar evaluado, sino de las implicaciones que el espacio jurídico tendrá en dicha familia. Es por esto que critica el hecho de que el conocimiento en el campo legal regularmente no se obtiene mediante la educación medular ofrecida en la disciplina de trabajo social. Postula que dichos conocimientos tienden a obtenerse mediante programas de adiestramiento especializado como profesional forense y testigo pericial. Concluye que sin una preparación formal apropiada no se podría ejercer con destreza los roles antes señalados.

En Puerto Rico, la educación en el área de trabajo social forense es relativamente reciente. Los primeros esfuerzos identificados en la literatura (López Beltrán, 2003) provinieron de la Oficina de Servicios Sociales de la Rama Judicial. Desde dicha oficina se instauraron las Conferencias de Trabajo Social Forense, las cuales se realizan desde el año 1999 bienalmente. Ya con siete conferencias realizadas, este evento se ha establecido como uno de los espacios de mayor prominencia en el proceso de educación continuada en trabajo social en el país. En estas conferencias se discuten diversos temas pertinentes al proceso de evaluación forense. Las conferencias han estado dirigidas principalmente a los trabajadores y trabajadoras sociales que laboran en la Rama Judicial, aunque profesionales de otros espacios laborales también se han podido beneficiar de este ofrecimiento educativo. Las mismas se han realizado con la colaboración de diversas universidades, del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico y de otras organizaciones profesionales.

Durante el año 2011 se dio un gran paso de avance en la educación en el área forense. Dicho año se llevó a cabo el primer ofrecimiento académico en Puerto Rico dirigido a alcanzar una formación universitaria en trabajo social forense. La misma, ofrecida por la Universidad del Turabo, estuvo dirigida a la obtención de una certificación profesional posgraduada en trabajo social forense. Esto, mediante un adiestramiento de siete meses de duración, para un total de ciento cincuenta y seis horas contacto. Dicha iniciativa fue establecida con el apoyo del Instituto de Educación Continuada del Colegio de Profesionales del Trabajo Social. La concretización de dicho programa resultó en un amplio avance en el proceso educativo en trabajo social en el país. Aunque ciertamente aún falta mucho por alcanzar.

Retos para la práctica forense en el Puerto Rico actual

Al momento de redacción de este artículo la nación puertorriqueña atraviesa por uno de los momentos más críticos de su historia. Colón Reyes, desde el año 2007, advertía sobre esta crisis indicando que “socialmente el desgaste de las esferas económicas se deja sentir en los altos niveles de desempleo, la criminalidad, la deserción escolar, la corrupción y la anomia reinantes” (p.92). Frente a este panorama Gutiérrez (citado en Rivera Vargas, 2011) expone, al considerar el impacto de la oleada de las políticas neoliberales impulsadas por la presente administración de gobierno, que éstas “han generado aumentos de violencia en todas las partes donde se han implantado” (párr. 10).

En dicha noción ideológica es que se han fundamentado nuestros actuales dirigentes gubernamentales para realizar enormes recortes en servicios públicos y a programas dirigidos al área de

bienestar social. Se destacan el despido masivo de empleados de gobierno, la eliminación del Programa de Comunidades Especiales, el aumento en los costos de la educación universitaria pública, entre otras iniciativas (Aponte Ortiz, 2009; Cotto, 2009).

Mientras, se perfila que el año 2011 será el más violento de nuestra historia. De continuar el patrón actual, se espera que antes de culminar el año se establezca un récord en la cifra de asesinatos, sobrepasando las mil muertes violentas. Alcanzando también una cifra record en las muertes por violencia de género (Caro, Rodríguez y Cobián, 2011; Rivera Vargas, 2011). Por otra parte, los casos atendidos por el Departamento de la Familia (D.F.) relacionados con alegaciones de abuso sexual se estiman en unos 2,000 al año. (D.F., 2007). Bajo este panorama, se hace necesario un mayor nivel de desarrollo por parte de los programas concernidos a evaluar desde el ámbito forense las problemáticas sociales antes planteadas.

Considerando el excelente trabajo realizado por colegas que laboran en las Unidades Sociales de Familia y Menores de la Oficina de Servicios Sociales de la Rama Judicial de Puerto Rico, se debería ponderar la ampliación de los servicios ofrecidos por dicha unidad. Se podría utilizar como modelo los avances alcanzados por el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial de Costa Rica. Allí, además de contar con los Programas Penal Juvenil y de Familia (equivalentes a los existentes en Puerto Rico), se han desarrollado los programas de Atención a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil y el de Violencia Doméstica.

Por ejemplo, el Programa de Atención a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil se plantea como objetivo el “desarrollar procesos de valoración social orientados a analizar las condiciones familiares,

sociales, ambientales y personales de la población referida y, de forma específica, intervinientes en la situación de violencia sexual investigada” (Aguilar Arrieta y colaboradoras, 2007, p. 110). Señalan además, que el programa busca atender a menores de edad (2 a 18 años) y a sus familiares, en situaciones en las cuales se haya radicado alguna denuncia por delitos sexuales.

Se resalta que entre los servicios que ofrece dicho programa se encuentra la investigación social. Mediante ésta, se realiza una evaluación forense comprensiva del menor y su núcleo familiar en relación a la alegación de abuso denunciada. Se identifican las consecuencias asociadas o derivadas de la alegación de abuso y se finaliza con el producto de un peritaje social donde se presentan los hallazgos y análisis de la información. Destacan también el servicio de atención individual y grupal mediante un acercamiento socioeducativo. Mediante este enfoque se proponen abordar las “etapas y características del proceso judicial, derechos de la persona menor de edad en el proceso y familiarización con sala de juicio; sistema de apoyo (personas de confianza); y el plan de seguridad y prevención a nivel familiar y personal” (Aguilar Arrieta y colaboradoras, 2007, p.115).

El incorporar iniciativas como esta a los servicios sociales ofrecidos desde la judicatura, no sólo exponenciaría los ofrecimientos de dicha oficina, sino que ayudaría a palear los vacíos dejados por otros programas. Esto, ante el recorte en las asignaciones fiscales de la rama ejecutiva a los programas que ofrecen este tipo de servicios desde el tercer sector.

También recomendaría un mayor abordaje de las áreas de peritaje social forense desde los ambientes formativos a nivel de

bachillerato y maestría en trabajo social. Las especificidades que este campo de intervención exige, demanda de la academia un mayor nivel de enfoque en las áreas temáticas que capacitan a colegas en su función evaluadora y como testigo pericial en el ámbito judicial. Iniciativas educativas como las descritas con anterioridad deberían ser ampliadas y emuladas.

Por último, reconociendo el trabajo que se ha venido realizando desde la institucionalidad de la Rama Judicial, plantearía la posibilidad de la creación de una organización compuesta por colegas forenses, ya sea dentro o fuera de nuestro colegio profesional. Esto, con el objetivo de que se puedan crear espacios de discusión donde se explore el estatus actual de esta especialización en Puerto Rico y se fomenten estrategias para su desarrollo futuro. Mediante una iniciativa de esta naturaleza se podrían establecer proyectos para ampliar espacios educativos, originar literatura profesional, fomentar cambios en la política social vigente, y promover la integración de más profesionales a la práctica independiente en el campo forense, entre otros retos que se podrían asumir desde esta área de especialidad.

Referencias

- Aponte Ortiz, Félix I. (2009, 20 al 26 de agosto). La tormenta perfecta ante un gobierno inepto. *Claridad*, p. 8
- Aguilar Arrieta, Ivette y Briceño Castro, Ana S. (2007, septiembre). *La intervención de trabajo social forense en la atención de personas menores de edad que han denunciado delitos sexuales, en el Primer Circuito Judicial de San José. Poder Judicial Costarricense*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional - VII Congreso Nacional de Trabajo Social en San José, Costa Rica.
- Aguilar Arrieta, Ivette; Chacón Mora, Laura; González Aguilar, Matilde; González Brenes, Rosario; Jiménez Villalobos, Sheiris; Loaiza Coronado, Mercedes; et al. (2007). *La intervención de trabajo social y psicología en la administración de justicia costarricense*. Costa Rica: Editorama.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1984). *Diccionario del trabajo social*. México: Editorial El Ateneo.
- Burgos Marrero, Sylvia L. (2011, febrero). *La evaluación social forense*. Adiestramiento presentado como parte de la Certificación en Trabajo Social Forense en la Universidad del Turado en Gurabo, Puerto Rico.
- Caro, Leysa; Rodríguez, Arys y Cobián, Mariana. (2011, 7 de octubre). Sin tregua la violencia doméstica. *Primera Hora*, p. 6

Ceci, Stephen J. y Hembrooke, Helene. (Ed.). (1998). *Expert Witnesses in Child Abuse Cases*. Estados Unidos: American Psychological Association.

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (2011). *Código de ética profesional*. Puerto Rico: Autor.

Colón Reyes, Linda. (2007). La tarea inconclusa: pobreza y desigualdad social en el siglo XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, 17, 78-117.

Córdova Campos, Rita. (2010). *Trabajo social clínico en Puerto Rico: Construcción de la personalidad puertorriqueña*. Puerto Rico: Action Printing.

Cotto, Cándida. (2009, 12 al 18 de noviembre). Gobierno de Fortuño desconoce pobreza y desigualdad. *Claridad*, p. 6

Departamento de la Familia. (2007). *Plan nacional para la prevención de maltrato a menores*. Puerto Rico: Autor.

Faller, Kathleen. (2007). *Interviewing Children About Sexual Abuse: Controversies and Best Practice*. Estados Unidos: Oxford University Press.

Garzón Muñoz, Rubén D. (2009). *Trabajo social forense y maltrato infantil*. Colombia: Anzuelo Ético.

González Torres, Doris. (2001, mayo). *Proyecto Amanecer*. Ponencia presentada en la Segunda Conferencia de Trabajo Social Forense en la Universidad del Sagrado Corazón. San Juan, Puerto Rico.

Heilbrun, Kirk. (2001). *Principles of Forensic Mental Health Assessment*. Estados Unidos: Kluwer Academic / Plenum Publishers.

Kuehnle, K. F. (1996). *Assessing Allegations of Child Sexual Abuse*. Estados Unidos: Professional Resource Press.

Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez, Ley 177. Agosto, 03. P. del S. 2285.

López Beltrán, Ana M. (2003, junio). *Introducción y propósito*. Ponencia presentada en la Tercera Conferencia de Trabajo Social Forense en la Universidad Interamericana. San Juan, Puerto Rico.

López Beltrán, Ana M. (2009). *La práctica especializada en trabajo social forense*. Puerto Rico: BiblioGráficas.

Lucca Irrizari, Nydia y Berrios Rivera, Reynaldo. (2009). *La investigación cualitativa: fundamentos, diseños y estrategias*. Puerto Rico: Ediciones SM.

Maschi, Tina y Killian, Mary L. (2011). The Evolution of Forensic Social Work in the United States: Implications for 21st Century Practice. *Journal of Forensic Social Work*, 1:1, 8 - 36.

Munson, Carlton. (2011). Forensic Social Work Practice Standards: Definition and Specification. *Journal of Forensic Social Work*, 1:1, 37 - 60.

National Organization of Forensic Social Work. (1997). *What is Forensic Social Work?*. Tomado el 5 de septiembre de 2011 de http://www.nofsw.org/html/forensic_social_work.ttml.

Ovares Pacheco, Érika; González Aguilar, Matilde y González Brenes, Rosario. (2007, septiembre). *El trabajo social forense como modelo de intervención: La experiencia en el Poder Judicial, Costa Rica*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional - VII Congreso Nacional de Trabajo Social en San José, Costa Rica.

Oficina de Servicios Sociales. (s/f). *Misión y logros*. Recuperado el 1 de septiembre de 2011 de [http://www.ramajudicial.pr/DPJ/Oficina-de-Servicios-Sociales-\(OSSO\).htm](http://www.ramajudicial.pr/DPJ/Oficina-de-Servicios-Sociales-(OSSO).htm).

Rivera Vargas, Daniel (2011, 6 de septiembre). El crimen no para. *El Nuevo Día*, p. 3

Rodríguez Olmo, Rafael. (2011, junio). *Testimonio pericial: Rol del trabajador social como testigo pericial*. Adiestramiento presentado como parte de la Certificación en Trabajo Social Forense en la Universidad del Turado en Gurabo, Puerto Rico.

Sociedad Profesional Americana en el Abuso Infantil. (1997). *Guidelines for psychosocial evaluation of suspected sexual abuse in children*. Chicago: Autor.

Tribunal Supremo de Puerto Rico. (2009). *Reglas de evidencia de Puerto Rico*. Puerto Rico: Autor.

COMPETENCIAS EN GERONTOLOGÍA: *IMPERATIVO DEMOGRÁFICO*

Mabel T. López Ortiz¹

Resumen

Este artículo tiene como objetivo principal fundamentar el imperativo de desarrollar competencias en gerontología en los y las futuras trabajadoras sociales en Puerto Rico. Con este objetivo se discuten los hallazgos de un estudio exploratorio sobre las competencias en gerontología que poseen los y las estudiantes del curso electivo: *La Gerontología y la Práctica del Trabajo Social* del Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, año académico 2008-2009. Se incluyen datos importantes de los hallazgos de una investigación realizada por estudiantes de maestría de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Beatriz Lasalle, sobre intereses y preferencias profesionales del estudiantado en nuestro bachillerato. El primer estudio resultó de una propuesta y proyecto auspiciado por el Council of Social Work Education (CSWE, por sus siglas en inglés) en su Instituto de Desarrollo Curricular del Gero-Ed Center. Las competencias en gerontología se definen como la demostración de las destrezas de intervención con la población de personas de edad avanzada, que se fundamentan en el conocimiento de esta etapa del ciclo de vida y en los valores de apreciación y respeto por la dignidad y derechos a la libre determinación, así como la participación en un contexto social de leyes y servicios inclusivos y equitativos de estas

¹ Catedrática Universidad de Puerto Rico Departamento de Trabajo Social

personas. En tiempos de precariedad en los servicios dirigidos a esta población, así como un aumento en la población de este sector se justifica la discusión del tema sobre las competencias que requieren los y las trabajadores sociales en Puerto Rico. Esta investigación fue autorizada por el Comité para la Protección de Seres Humanos en la Investigación del Recinto de Río Piedras, CIPSHI.

Abstract

This article have the principal objective of sustained the imperative of teach gerontological competences in our future social work professionals in Puerto Rico. With this purpose it discusses the findings of an exploratory study of *gerontological competences* in the students of an elective course: Gerontology and Social Work, Sub graduated Program of Social Work, University of Puerto Rico, Rio Piedras Campus, 2008-2009 academic year. Share also important findings of research conducted by graduate students of the Graduate School of Social Work, Beatriz Lasalle, on interests and career preferences of students of the Sub graduated Program. The first study was a proposal and project sponsored by the Council of Social Work Education (CSWE) in Curriculum Development Institute of the Gero-Ed Center. Gerontological competencies defined as demonstrating the skills of intervention with the population of elderly, which are based on knowledge of the life cycle stage and the values of appreciation and respect for the dignity and rights self-determination and participation in a social context of laws, and inclusive, equitable services to these people. In times of insecurity in the services for this population, as well as demographic increase, is necessarily the discussion of the issue of skills required by social workers in Puerto Rico. This research was approved by IRB Campus

of Río Piedras, CIPSHI.

Introducción

¿Qué significan las competencias en gerontología para la profesión de trabajo social? Al presente, pueden significar el reto de enfrentar la realidad de una población que envejece y se proyecta para el 2012 con rostro femenino. Significan las madres, abuelas y mujeres que recibirán los servicios de las y los profesionales en trabajo social en un futuro cercano. No me adscribo solamente a *Centros de Envejecientes, Edad Avanzada o de Oro*, me refiero al por ciento de personas que demográficamente existirán tanto nacional como mundialmente, por el aumento en la expectativa de vida, así como, por la realidad globalizada de este perfil humano que responde entre otros factores a los flujos migratorios y bajas tasas de natalidad (Hooyman, 2009; Sánchez, 2003). Esta situación se describe en Puerto Rico en el Informe Sobre el Perfil Demográfico, de la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, (OPPEA, 2007) con una proyección de hasta un 38 % de personas de 60 años o más para el 2050. Además del hecho de que la mujer posee una expectativa de vida mayor que el hombre, nuestro país enfrenta un fenómeno adicional que aporta al envejecimiento de nuestra población con rostro femenino, y es la pérdida de nuestros jóvenes relacionada al trasiego de drogas, estilos de vida violentos y perfiles masculinos agresivos. En los últimos años se ha mostrado un patrón de homicidios en jóvenes varones entre las edades de 20 a 29 años transformando el perfil demográfico de nuestro país al descrito antes (Policía de Puerto Rico, 2009; Sánchez, 2008). En este panorama se entremezclan elementos de diversidad humana como el género y la cultura que invitan a la reflexión del tema y al el inicio de líneas de

investigación que deben explorarse, y que a través de este artículo dejo a la reflexión e interés de las y los trabajadores y trabajadoras sociales, lectoras del mismo. Por estas razones el objetivo principal en este escrito es discutir el imperativo de desarrollar competencias en gerontología en los y las trabajadoras sociales de nuestro país.

Este objetivo demanda exponer los hallazgos de un estudio exploratorio sobre las competencias en gerontología o gerontológicas, que poseen los y las estudiantes del curso electivo TSOC 4195: La Gerontología y la Práctica del Trabajo Social del currículo del Programa de Bachillerato en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y otro grupo de estudiantes que no pasan por la formación académica del mismo. También quiero incluir unos datos importantes de los hallazgos de una investigación realizada por estudiantes de maestría de la Escuela Graduada de Trabajo Social, Beatriz Lasalle, sobre intereses y preferencias profesionales del estudiantado en nuestro bachillerato. El primer estudio fue realizado por mi participación en un proyecto auspiciado por el Council of Social Work Education (CSWE, por sus siglas en inglés) en su Instituto de Desarrollo Curricular del Gero-Ed Center, el cual aprobó una propuesta de mi autoría presentada para la infusión curricular de competencias en nuestro Programa en el 2007. En este estudio apliqué una escala de valoración individual creada por esta instancia -la cual traduje al español con la autorización del Gero-Ed Center (véase Apéndice A)- al grupo de estudiantes de este curso electivo en el año académico 2008-2009, y a un grupo de estudiantes que no habían tenido la experiencia académica del curso electivo, con el objetivo de comparar ambas muestras. Esto fue una muestra

por disponibilidad y el protocolo de investigación fue debidamente autorizado por el Comité para la Protección de Seres Humanos en la Investigación de nuestro Recinto, CIPSHI.

Formación en Trabajo Social y Gerontología

En la formación de la profesión en trabajo social, miramos y analizamos los graves problemas del maltrato infantil e intrafamiliar, y en ocasiones olvidamos el problema del maltrato a la persona envejecida tanto por su familia, como por la sociedad aportando a la invisibilidad del mismo. La dinámica familiar cuando tenemos personas de edad avanzada puede cambiar y trascender de la estabilidad a aspectos negativos relacionados con esta etapa de vida y que no deben distanciarse de la óptica del estudio de estas realidades (Glendenning, 2000). Esta población está vulnerable ante los cambios físicos, emocionales, económicos y sociales que enfrenta en esta etapa de su ciclo de vida. Usualmente las personas enfrentamos esta etapa en el ciclo de vida, con prejuicios y mitos contruados socialmente que se agravan ante el poco conocimiento e invisibilidad del tema, implicando complejidad y poca aceptación.

En Puerto Rico, a pesar de la existencia de la Ley 121 del 12 de julio de 1986, enmendada el 12 de agosto del 12 de agosto de 1995, la cual protege a esta población del maltrato y violación de derechos, es poca la discusión y conocimiento de la misma. Inclusive la Oficina de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada, OPPEA con sus funciones educar y fungir como sistema asesor y de apoyo social para nuestros adultos mayores es un organismo poco conocido. La situación y condición social actual de la población de personas de edad avanzada, nos dirige a la discusión del tema

de la injerencia del trabajo social y el trabajo de apoyo con esta población. Existe un carácter de urgencia de ganar conocimientos y competencias en gerontología por varias razones algunas ya incluidas en mi introducción pero que intento abundar en el artículo, que pueden permitir lograr prevenir algunos de los problemas sociales relacionados con esta población, sin intentar que los mismos se perciban fragmentados de otras situaciones o cuestiones sociales. La OPPEA en su Informe Anual (2010), resume la situación y condición actual de esta población en los que sobresalen problemas precarios como una alta incidencia de contagio por VIH/SIDA de 1,514 casos reportados; maltrato de diferentes tipos perpetrados a esta población en un 16.5 % de casos denunciados para el 2003, según un estudio citado en este informe del Recinto de Ciencias Médicas; un sector en aumento de abuelos y abuelas criando nietos y nietas; un registro de 377 casos de víctimas de violencia doméstica; por último el discrimen por edad en el trabajo con un registro de 172 personas.

Por una vía o nivel de intervención, debemos afirmar que ante la realidad y la falta de servicios para las personas de edad avanzada, así como la posibilidad de perder los existentes, tenemos la responsabilidad de enfrentar la política pública y como otro de nuestros escenarios de trabajo. Los problemas sociales y económicos que enfrentan nuestros y nuestras viejas en este panorama, laceran el compromiso de los y las trabajadoras sociales con el principio de justicia social, lo que requiere nuestra responsabilidad de prepararnos para atender y mirar a un sector invisible de nuestro país. De retos es nuestro camino, no sólo servimos niños y adolescentes tenemos una población muy valiosa en aumento, que espera y requiere del trabajo social en toda agencia y programa público y privado.

Según Sánchez (2006) se justifica el interés de la profesión de trabajo social en temas de gerontología ante los efectos demográficos globales, el impacto en la economía desde una mirada de la construcción de la pasividad de esta etapa y los efectos que políticamente esta población puede representar como un sector significativo en decisiones de política pública. Desde la década de 80 en nuestro país se discutía el “imperativo gerontológico” por varios grupos de estudios (Cáceres, 2003; Oliver, 2007; Sánchez, 2005). A tono con esta realidad los espacios académicos, en particular nuestras escuelas de formación en trabajo social públicas como privadas, deben estar en camino a conectarse con la idea de reafirmar el estudio y la infusión de las competencias en gerontología en sus programas. Ante este panorama los programas que forman al futuro y futura trabajadora social deben asumir el reto de integrar contenido y el desarrollo de competencias que nos permitan sensibilidad ante los y las participantes de edad avanzada. El CSWE, organización que acredita los programas de trabajo social subgraduados y graduados en Puerto Rico, ha comenzado a discutir la necesidad de un modelo de programa de estudio que se caracterice por integrar conocimientos, valores y destrezas gerontológicas en todos los cursos (Gero-Ed Center, 2009). Los modelos curriculares propuestos por este organismo, incluyen la especialización de algunos programas, la integración del tema en algunos cursos, o la infusión curricular la cual implica transformar los cursos modulares con el contenido de las competencias en gerontología (Hooyman, 2006). Específicamente se definen como **competencias en gerontología**, la demostración de las destrezas de intervención con la población de personas de edad avanzada que se fundamentan en el conocimiento de esta etapa del ciclo de vida y en los valores de apreciación y respeto

por la dignidad y derechos a la libre determinación, así como la participación en un contexto social de leyes y servicios inclusivos y equitativos de estas personas (Damron-Rodríguez, et al., 2009). Las competencias en gerontología no tan solo deben enseñarse a nuestro estudiantado, si no que debemos buscar alternativas de medir e identificar la evidencia que nos muestre el desarrollo de las mismas. Estas competencias también deben alinearse según las guías de acreditación, con la misión y objetivos de los programas de formación, por lo cual se convierte en un proyecto académico completo en cualquier nivel académico de los programas que estén acreditados por el CSWE. (EPAS, 2008).

Específicamente, las competencias en gerontología deben responder al contexto social del país en referencia, cumpliendo entonces con el análisis incluido imperativo demográfico, las condiciones sociales en las que se encuentra esta población envejecida y otros múltiples factores en una era de globalización de la producción, tecnología y el conocimiento (Damron-Rodríguez, Volland, Wright & Hooyman, 2009).

Competencias en Gerontología: Compromiso Ético y Político

El concepto de competencias no es uno nuevo en la literatura académica, para el CSWE (2008) resulta ser un imperativo y requisito en los programas académicos en todos los niveles que esta entidad acredita. En términos generales cuando hablamos de competencias, describimos las prácticas medibles compuestas por los conocimientos, valores y destrezas. Estas competencias deben incluirse en los currículos académicos y alinearse a las diez competencias definidas por la política educativa de los estándares de acreditación de este cuerpo (Gero-Ed Center, 2009). Las

mismas deben ser ajustadas a todo tipo de población, nivel de intervención o áreas temáticas de nuestra formación y práctica profesional. Atendiendo a estas guías y a la necesidad de medir las competencias en el estudiantado, el Gero-Ed Center construyó su escala de competencias gerontológicas basadas en las diez competencias generales sobre conocimientos, valores y destrezas que se requieren en la intervención del trabajo social con personas de edad avanzada (véase Apéndice A). Para este cuerpo acreditador y los programas especializados en el tema de gerontología, el desarrollo de competencias gerontológicas en el futuro profesional en trabajo social, queda justificado.

Pero en el ámbito de la realidad social de nuestra práctica con personas de edad avanzada, ¿qué significan las competencias geriátricas o gerontológicas? Debemos comenzar con la reflexión crítica sobre las actitudes y aprecio que deberían mostrar los y las trabajadoras sociales en la intervención con personas viejas. Escoger una población por interés, preferencia o predilección puede guiar la selección de nuestros escenarios de trabajo. La discusión en este artículo puntualiza hacia el momento de enfrentarnos a una realidad que incluye a personas de edad avanzada en cualquiera de los escenarios de trabajo, ya que no se adscribe a nuestros intereses, se refiere a datos y proyecciones reales. Este contexto traduce la aplicación de las competencias en gerontología al aprecio de esta población desprovista de servicios en la actualidad y que se proyecta a un aumento considerable en condiciones desfavorables.

Quiero incluir en la discusión y justificación del desarrollo de competencias en gerontología y el tema de la diversidad humana, no tan solo en el estudiantado en formación en trabajo social, si no

también el sector de profesionales en todos los escenarios públicos y privados. La diversidad humana es un tema muy discutido actualmente que incluye en su definición conceptual y operacional, al sector de personas ancianas y los problemas de discrimen por edad, así como la vulnerabilidad de esta población en desventaja (Oliver, 2007). Estas situaciones competen a la profesión de trabajo social, ya que como conocemos esta es una fundamenta de valores de justicia social y defensa de los derechos humanos, así como del compromiso con las poblaciones vulnerables como lo son nuestros viejos y viejas.

A la diversidad de características en los seres humanos que son nuestro compromiso, se suma el factor de la edad y ciclo de vida de esta población, mostrando así la complejidad de las múltiples identidades e intersecciones de características humanas. Esta intersección de identidades, recrudece la vulnerabilidad a ser víctima de opresión por los sistemas sociales formales e informales de las personas de edad avanzada. Varios autores y autoras, discuten como otro punto de tensión y que tiene implicaciones para la práctica del trabajo social con esta población, precisamente el aumento en el perfil diverso de las personas de edad avanzada (Hooyman, 2009; Orel, 2004; Sánchez, 2003). El aumento en población de mujeres viejas, pobres, de personas viejas gays, lesbianas y bisexuales, de personas migradas viejos y viejas -sin documentos por ejemplo- implican situaciones de suma vulnerabilidad por el discrimen histórico de los diferentes ejes o características de estas identidades. Características diversas como el género, orientación sexual, clase o condición social, viudez, cultura o etnia entre otras, recrudecen el panorama que he intentado describir de falta de servicios de apoyo

para atender las necesidades y situaciones sociales del sector de personas de edad avanzada.

Esta discusión es requerida ante el propósito de desarrollar una visión integrada e inclusiva, valores y ética en la persona que ejerce el trabajo social como su profesión. Debemos reconocer que la diversidad humana, en particular las diferencias de edad entre los seres humanos, también requieren de la búsqueda y autoevaluación de prejuicios, mitos y estigmas construidos socialmente que nos pueden alejar de la defensa de una práctica sostenida por competencias gerontológicas requerida en nuestros tiempos. Esta mirada sobre la realidad de un perfil que envejece, la multiplicidad de realidades y condiciones sociales de vulnerabilidad, nos guía a la reflexión y necesidad de integrar competencias de intervención dirigidas a atender a las personas envejecientes.

Antes de alcanzar la meta de que las y los trabajadores sociales posean conocimientos, una base de valores y competencias que aseguren una práctica sensible, inclusiva y asertiva con el propósito de fortalecer a las personas de edad avanzada, debemos lograr que todas y todos nos sintonicemos con la realidad del envejecimiento poblacional y la valoración de esta población como los y las futuras y principales participantes a asistir en nuestra intervención.

Competencias en Gerontología: Una mirada Crítica

Aunque nos enfrentamos al reto de analizar de forma crítica las implicaciones del discurso sobre las competencias requeridas bajo la política, economía y necesidades sociales de un sistema capitalista, surgen otras preguntas como, ¿dónde quedan los y las profesionales en trabajo social ya formados que ofrecen servicios directos y que

trabajan con esta población a través de individuos, familias, grupos y comunidades donde se encuentran las personas de edad avanzada? Estas y estos trabajadores sociales poseen una experiencia práctica que desde sus historias podrá dar cuenta del significado de los cambios que han enfrentado los programas de servicios donde nos movemos como profesionales, pero exige otros conocimientos, destrezas y valores dirigidos a atender a este sector. Es mi interés alertar a todas las personas que ejercen el trabajo social en Puerto Rico, sobre el aumento de una población que requiere de servicios dirigidos a necesidades particulares, que traen consigo esta etapa del ciclo de vida y la falta de estos servicios por las nuevas políticas públicas establecidas en Puerto Rico. Un ejemplo es el intento en la política pública de eliminar la Oficina de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada, la cual encontró resistencia por el personal de esta oficina, como por el sector organizado de viejos y viejas en nuestro país, logrando así la permanencia de este servicio.

Las necesidades de esta población se posicionan ante las demandas de una sociedad capitalista de producción de bienes y servicios que relega la persona adulta que envejece ante principios de “darle espacio a la juventud”, y “no apreciar y valorar” lo que la persona de edad avanzada puede aportar y ofrecer con sus recursos a nuestra sociedad. La promoción político-partidista que observamos a través de los medios televisivos, en la pasada campaña electoral para las elecciones en el 2008, contaba con la estrategia de llamar la atención de esta población, ofreciendo erradicar la soledad y la marginación; estrategia que puede impresionarnos como una muy acorde con la realidad demográfica que exponemos. Esta estrategia utilizada por las personas en carreras políticas en el país al momento

de reclutar votos, no debe ser olvidada por nosotros y nosotras las trabajadoras sociales, ya que puede ser utilizada por estos sectores para exigir sus derechos (Juntos hacia el Cambio, 2009-2010).

Cuando la prioridad de las personas que dirigen y crean la política pública del país no es proteger los derechos humanos que poseen las personas de edad avanzada, se violenta y oprime de forma institucionalizada a esta población. Los derechos básicos de salud, vivienda y seguridad para este sector deben ser la prioridad del sistema de apoyo social en el país, pero se encuentran en condición de precariedad según los informes de la OPPEA, 2007. El rol del trabajo social como profesión en este aspecto nos reitera la función política de defensa de derechos humanos de esta población, en adición a la lucha por la política social y servicios que necesita la población de edad avanzada. A partir de toda esta discusión y el fundamento de la necesidad de reafirmar nuestro compromiso con las personas de edad avanzada, así como el compromiso que como académica demanda este panorama, surgió el interés de acercarme al estudiantado para explorar un perfil de estos con relación al tema de las competencias en gerontología, así como conocer si el curso electivo de Gerontología podía convertirse en el primer paso en el aprendizaje de conocimientos básicos, destrezas y valores a desarrollarse para una práctica futura con estas personas.

Resumen de Hallazgos

Deseo discutir un resumen de los hallazgos de este estudio para sumar a la justificación de alguna manera, tanto de la necesidad de comenzar a discutir el futuro sobre el perfil de los y las participantes que atenderemos en la diversidad de escenarios de práctica, y también la importancia de tener cursos en formación académica, como en

la educación continuada de los y las profesionales del trabajo social. Específicamente, el estudio sobre las competencias en el estudiantado del programa subgraduado de Trabajo Social, fue uno exploratorio con enfoque cuantitativo donde se administró el cuestionario de Evaluación de Competencias en Gerontología (ver Apéndice A) a una muestra de un grupo de 10 estudiantes del curso electivo de Gerontología, y otro grupo de 17 estudiantes que no habían tomado el curso con el propósito de comparar las competencias que ambos poseían, en el año académico 2008-2009. Los objetivos principales eran medir la autoevaluación de competencias en ambos grupos y ofrecer recomendaciones para la infusión de las competencias en gerontología en los contenidos de los cursos del currículo de Programa Subgraduado de Trabajo Social en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

La escala utilizada fue creada y desarrollada por el Programa de Práctica de la Fundación John A. Hartford, y luego revisada y adaptada por el Centro de Gero-Ed del CSWE. Esta escala la traduje con la colaboración de la asistente de investigación, Aydilmari La Croix, con un doble cotejo y por último una contratraducción de la Profesora Magaly Ruíz, consultora del Departamento de Trabajo Social para el 2008. La escala es una autoevaluación de cuatro áreas: valores, ética y perspectivas teóricas: Conocimientos y base valorativa, la cual se aplica a través de las Competencias, Ponderación, Intervención y Servicios, Programas y Políticas para Personas de Edad Avanzada.

Para describir la escala, la valoración comenzaba en 0

hasta 4, donde cero tenía el significado de: No hábil o competente y el cuatro significaba: Experta o experto en habilidad. La muestra encuestada se posicionaba autoevaluando su percepción de las competencias adquiridas y que se describía en esta escala. Los criterios de participación del primer grupo de la muestra fueron estar matriculados en el curso electivo TSOC 4195, y ser estudiantes del Programa de Trabajo Social. El segundo grupo como requisito debía ser estudiante del Programa de Trabajo Social y no podían haber tomado el curso electivo en Gerontología. En general la muestra de estudiantes que poseían el curso electivo TSOC 4195 mostraron una autoevaluación de sus competencias en los valores de la escala de habilidad y competencia avanzada a expertos en la competencia o sea de 4-5. Por otro lado la muestra de estudiantes que no habían tomado el curso mostró percibirse con debilidades en las competencias que apuntan a una autoevaluación de carecer de destrezas y competencias gerontológicas o sea de 0-3. Estos hallazgos pueden apuntar a confirmar la importancia del curso electivo, TSOC 4195 en el desarrollo de competencias en gerontología y la meta de graduar estudiantes con competencias en la intervención con personas de edad avanzada que según el CSWE, deben poseer los programas de formación en Trabajo Social. Debo reconocer como limitación la cantidad del estudiantado que participó. Esta cantidad se debe a que otra parte del grupo de esta electiva eran estudiantes de otros programas por lo cual tuvieron que ser excluidos y excluidas.

Por otro lado, la investigación realizada por Avilés y Rodríguez (2009), con el propósito de identificar las ideologías, preferencias profesionales, y actitudes hacia el concepto de género de un grupo de estudiantes del Programa Subgraduado de Trabajo

Social en su último año de formación, encontró falta de interés y preferencia en intervenir con viejos/as, por el estudiantado del Programa Subgraduado en Trabajo Social. La muestra fue de 67 participantes (10 % masculinos y 90 % féminas) de los cuales 13 eran estudiantes del Recinto de Humacao y los restantes 54 del Recinto de Río Piedras. Esta muestra priorizó las poblaciones de mayor interés comenzando con adolescentes (72.3 %), adultos jóvenes (70.8 %), niños y niñas (69.3 %), adultos (70.8 %) y por último, viejos y viejas (47.7 %), (Avilés & Rodríguez, 2009, p. 87). En esta misma investigación se compararon las muestras del estudiantado de Puerto Rico con un grupo de Israel, encontrando que en ambos países hay menor predilección hacia trabajar con la población de edad avanzada (Weiss, 2005).

Estos datos nos enfrentan a la contradicción entre el contexto real del imperativo demográfico con el interés y la preferencia de los y las estudiantes en proceso de formación en Trabajo Social. Estos y estas trabajadoras sociales serán quienes se integrarán a la política social y servicios que se ofrecen a nuestros individuos y familias puertorriqueñas encontrándose con una gran cantidad de participantes de edad avanzada. El ideal o imaginario de la práctica con otras poblaciones resulta no ser de forma exclusiva del estudiantado de trabajo social puertorriqueño, ya que parece ser el resultado de ideologías y política neoliberal que excluye inclusive de las expectativas profesionales en el ejercicio de la práctica del trabajo social, atender a la población de viejos y viejas.

Múltiples Realidades: Reflexiones sobre el Trabajo Social en Gerontología

Las actitudes creadas a través de la socialización en el

actual contexto social, político y económico, se distancian de las caras de nuestras poblaciones que envejecen, el equipaje individual se adiciona al interés que mostramos por el aprecio y trabajo con las personas de edad avanzada. Este contexto es participe de esta distancia en la intervención con personas de edad avanzada no tan sólo a nivel micro sino también hasta el macro; la política pública dirigida a esta población puede carecer de criterios que se atemperen a la realidad social de nuestras y nuestros viejos y viejas, pero las instituciones sociales informales como los medios de comunicación, han aportado a los prejuicios y estereotipos de productividad, belleza, aislamiento y estigma que ha caracterizado la descripción de la vejez.

Frente a este contexto y el imperativo de formar trabajadores sociales con competencias gerontológicas, queda la decisión personal como salida a la intervención del y la profesional del Trabajo Social. Según Goncalves (2009) la literatura apunta a tres niveles personales que llevan al estudiantado a seleccionar inclusive un curso en gerontología, como lo son el contacto previo con adultos de edad avanzada, -ya sea en un escenario informal o formalmente- el género y la edad. Nuestros y nuestras estudiantes, así como los y las trabajadores sociales en servicio, han guiado su interés a la práctica con personas de edad avanzada por intereses personales, lo cual no necesariamente ha surgido de su formación académica.

El aumento en la población de edad avanzada es parte de nuestra realidad, la necesidad de trabajar a todos los niveles desde la construcción de nuestro proyecto profesional tanto ético como político, para prevenir las consecuencias que pueda traer este perfil demográfico, es la acción próxima a seguir. El estudiantado ha mostrado cuál es su interés, y contradice el futuro demográfico que

proyectamos. Estos hallazgos me llevan a sugerir problematizar esta contradicción, y atender el imperativo demográfico desde todas sus dimensiones y escenarios. La academia tiene un reto que cumplir. Son los programas de formación los que deben iniciar esta acción, incluyendo en sus propuestas curriculares ya sean modelos especializados, de integración o de infusión del tema y contenido de la población de edad avanzada considerando no tan sólo las competencias sugeridas por los organismos acreditadores, si no incluyendo la discusión de los significados y múltiples realidades de los currículos y la población de edad avanzada en nuestro país y realidad puertorriqueña. No debemos excluir la aportación en la investigación social, la cual se torna en un deber con líneas de investigación interesantes e innovadoras como las identidades de género, orientación sexual, y perfil laboral de nuestras viejas y viejos. Los organismos profesionales como el Colegio de Profesionales de Trabajo Social, poseen las estructuras para aportar al conocimiento sobre temas relacionados con esta población, de los y las que ya formados y formadas, se encuentran ofreciendo servicios desde diferentes escenarios. La acción en otros escenarios como son las comunidades, grupos y la política social son retos que contextualizan este problema y a los que no debemos descartar como espacios de reflexión crítica y acción en defensa de la justicia social y derechos humanos de nuestras personas de edad avanzada.

Problematizar nuestra realidad, los y las viejas son parte de nuestro futuro, la ausencia de actitudes de valor y aprecio a estos debe retarse para comenzar a atender el imperativo demográfico, las condiciones de precariedad social-derechos humanos, y la exclusión social.

Referencias

- Avilés, Raúl & Rodríguez, Rafael (2009). *Trabajo Social en el Contexto Internacional*. Tesis de Maestría: Escuela Graduada de Trabajo Social, UPR.
- Beamer, Marion & Miller, Don.A. (1998). *La práctica clínica del trabajo social con personas mayores*. España: Paidós.
- Cáceres, Virgen (2003). “*Diálogo Comunitario: Personas de Edad Avanzada, Voces que se Sienten*”: Identificación de Necesidades, Problemas y Recursos. Universidad de Puerto Rico: CIS
- Council on Social Work Education. (2008). *Èducational policy and accreditation standards*. Tomado de <http://www.cswe.org/File.aspx?id=13780>
- Damrom-Rodríguez, Joan, Volland, Patricia, Wright, M. Elizabeth & Hooyman, Nancy (2009). Competency-Based Education. En Hooyman, N. (Ed). *Transforming Social Work Education*. (pp.21-49). VA: Council of Social Work Education.
- Gero-Ed Center. (2009). *Advanced Gero: Social Work Practice*. VA: Council of Social Work Education.

Glendenning, Frank (2000). ¿Qué entendemos por negligencia y maltrato a los ancianos? En *El maltrato a las personas mayores* (pp. 17-56). Barcelona: Paidós.

Goncalves, Daniela C. (2009). From loving Grandma to working with olders adults: Promoting Positive Attitudes Towards Aging. *Educational Gerontology*, 35, 3, p. 202-235.

Hooyman, Nancy (Ed.) (2009). *Transforming Social Work Education*. VA: Council of Social Work Education.

Hooyman, Nancy (2006). *Achieving curricular and organizational change*. VA: Council of Social Work Education.

Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada. (2007). Perfil demográfico de la población de 60 años o más en Puerto Rico. PR:Autor.

Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada. (2010). Informe Anual 2010. Recuperado en <http://www.ogave.gobierno.pr/>

Oliver, Marlén (2007). Diversidad y vejez: mitos y realidades. En Rosalie Rosa (Ed.), *La Diversidad Cultural: Reflexión crítica desde un acercamiento interdisciplinario*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

Orel, Nancy A. (2004). Gay, lesbian and bisexual elders. *Journal of Gerontological Social Work*, 43:2, 57-77.

Partido Nuevo Progresista. (2009-2010). *Juntos hacia el Cambio*. Recuperado de <http://www.fortunogobernador.com/images/PLANDEGOBIERNOPNP2009-2012.pdf>

Policía de Puerto Rico. (2009). *Víctimas de Homicidio por Edad y Género*. Estado Libre Asociado: Autor. Recuperado en <http://www.gobierno.pr/PoliciaPR/Estadisticas/>

Sánchez, Carmen (Ed). (2003). *La mujer de Edad Mayor en una Sociedad Feminizada*. I Seminario Centroamericano y El Caribe Red de Estudios de la Vejez. Costa Rica: EUNED.

Sánchez, Carmen (2005). *Familia y persona de edad mayor*. (Ed.) II seminario de Centroamérica y el Caribe Red de estudios de la vejez, ATLANTEA.

Sánchez, Carmen (1999). *Gerontología Social*. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.

Sánchez, José (2008, 22 de octubre). El país pierde la sangre joven. *El Nuevo Día*, p.12.
Ley # 121, Para establecer la Política Pública y la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada (12 de Julio de 1986). PR: Estado Libre Asociado.

Markson, Elizabeth (2003). *Social gerontology today: an introduction*. California: Roxbury Publishing Company.

Weiss, Idith (2005). Interest in working with the elderly: A cross-national study of graduating social work students. *Journal of Gerontological Social Work*, 41(3), 379-392.

Apéndice A: Escala de Competencias en Gerontología



Escala de Competencias Geriátricas en el/la Estudiante de Trabajo Social¹

Desarrollada por el Programa de Práctica de la Fundación Hartford y revisada/adaptada por el Centro de Gero-Ed del CSWE

Para Utilizarse en la Valoración de las Competencias Alcanzadas por el/la Estudiante

La siguiente es una lista de habilidades/competencias reconocidas por trabajadores/as sociales gerontológicos, como importantes para el trabajo efectivo con personas de edad avanzada y sus familias. Completar esta escala requiere de una autoevaluación cuidadosa y el reconocimiento de que no todas las personas recibirán la calificación de 4 para las habilidades/competencias. Esta escala puede captar la autoevaluación en el continuo del aprendizaje de los/as estudiantes de BTS, a MTS y el post-MTS. La misma puede utilizarse por supervisores/as de práctica para valorar las competencias de estudiantes.

Instrucciones:

Utilice la siguiente escala para valorar de forma sincera su habilidad/competencia actualmente. Favor de agregar cualquier comentario y/o sugerencia con respecto a las habilidades/competencias evaluadas al final de cada sección.

Valor de la Escala:

- 0 = No posee habilidad/competencia (No tengo experiencia con esta habilidad/competencia)
- 1 = Empezando con la habilidad/competencia (he trabajado con esta habilidad/competencia)
- 2 = Habilidad/competencia moderada (Esta habilidad/competencia se integra en mi práctica)
- 3 = Habilidad/competencia avanzada (Esta habilidad/competencia la realizo en confianza y es parte esencial de mi práctica)
- 4 = Experto/a en la habilidad/competencia (completo esta habilidad con el suficiente dominio para enseñar a otras personas)

¹ Traducido por Mabel T. López-Ortiz, colaboración de Aydinmarie La Croix y revisión por Magaly Ruiz, 2008

0 1 2 3 4 → No hábil/competente Inicio en la habilidad/competencia Moderada Avanzada Experto/a en habilidad/competencia	
L VALORES, ÉTICA Y PERSPECTIVAS TEÓRICAS: Conocimientos y base valorativa, la cual se aplica a través de las habilidades/competencias.	Nivel Habilidad/competencia (0-4)
1. Evalúo e identifico valores y prejuicios con respecto al envejecimiento.	_____
2. Respeto y promuevo los derechos de las personas envejecientes a la dignidad y auto-determinación.	_____
3. Aplico principios éticos en las decisiones a favor de todos clientes de edad avanzada con atención especial a aquellos que poseen limitaciones en su capacidad para tomar decisiones.	_____
4. Respeto la diversidad entre los clientes de edad avanzada, sus familias y profesionales (como clase, raza, etnia, género, y orientación sexual).	_____
5. Manejo los valores y creencias culturales, espirituales, y étnicas de las personas de edad avanzada y sus familias.	_____
6. Aplico los conceptos y teorías de envejecimiento a la práctica del trabajo social (por ejemplo, envejecimiento normal, y la perspectiva del curso de la vida).	_____

7. Aplico las perspectivas del trabajo social y las teorías con la práctica con personas de edad avanzada (por ejemplo, la persona en su ambiente, justicia social).	_____
8. Identifico asuntos relacionados con pérdidas, cambios, y a transiciones en el ciclo vital en mi plan de intervenciones.	_____
9. Apoyo a las personas y familias en el manejo de situaciones de fin de vida como proceso de muerte, y luto.	_____
10. Comprendo la perspectiva y valores del trabajo social en el trabajo efectivo con otras disciplinas gerátricas en la práctica interdisciplinaria.	_____
Comentarios: _____ _____ _____	

II. PONDERACION:	Nivel Habilidad/ competencia (0 -4)
1. Utilizo la empatía y destrezas de entrevista sensibles para lograr que los clientes de edad avanzada puedan identificar sus fortalezas y problemas.	_____
2. Adapto los métodos de entrevista a personas envejecientes con limitaciones potenciales sensoriales, de lenguaje o cognitivas.	_____
3. Realizo una evaluación geriátrica comprensiva (evaluación biopsicosocial).	_____
4. Exploro y establezco el estatus de salud y el funcionamiento físico de clientes de edad avanzada.	_____
5. Exploro y establezco el funcionamiento cognoscitivo y el estatus mental de clientes en edad avanzada (por ejemplo, la depresión, la demencia).	_____
6. Exploro y establezco el funcionamiento social (por ejemplo, la aptitud para el trato social, el nivel de la actividad social) y apoyo social de clientes en edad avanzada.	_____
7. Exploro y establezco las necesidades y el nivel de estrés de los/as cuidadores.	_____
8. Administro e interpreto evaluaciones estandarizadas y herramientas diagnósticas apropiadas para envejecientes (por ejemplo: la escalas de la depresión, exámenes de estatus mental).	_____

9. Desarrollo planes claros, oportunos y apropiados con objetivos medibles para clientes de edad avanzada.	_____
10. Reevalúo y ajusto los planes de intervención para personas de edad avanzada en base a la continuidad apropiada en el proceso de ayuda.	_____
Comentarios: _____ _____ _____	
III. INTERVENCION	Nivel Habilidad/ competencia (0 -4)
1. Establezco una relación empática y efectiva con envejecientes y los miembros de su familia.	_____
2. Aumento las capacidades de manejo y la salud mental de personas de edad avanzada a través de una variedad de modalidades de terapia (por ejemplo: sostenedoras, de apoyo y psicodinámicas).	_____
3. Utilizo intervención grupal con clientes de edad avanzada y sus familias (por ejemplo, los grupos del luto, los grupos de reminiscencia).	_____
4. Medio en situaciones de hostilidad y coraje entre clientes de edad avanzada y/o miembros de la familia.	_____

5. Asisto a cuidadores/as para reducir sus niveles de estrés de modo que puedan mantener su salud mental y física.	_____
6. Ofrezco manejo de caso para conectar servicios y recursos para los/as envejecientes y sus familias.	_____
7. Utilizo estrategias educativas para proporcionar a clientes de edad avanzada y su familia con información relacionada al manejo de salud y enfermedad (por ejemplo, la enfermedad de Alzheimer, cuidado de pacientes terminales).	_____
8. Aplico habilidades en la terminación de servicios a clientes de edad avanzada y sus familias.	_____
9. Intercedo y abogo a favor de envejecientes con agencias y otros profesionales para lograr que obtengan servicios de calidad.	_____
10. Apoyo y promuevo leyes y políticas públicas relacionadas con personas de edad avanzada (por ejemplo: Ley 121 para protección y prevención de maltrato, tutela legal).	_____
Comentarios: _____ _____ _____ _____	

IV. Servicios, Programas y Políticas para Personas de Edad Avanzada	Nivel Habilidad/ competencia (0-4)
1. Proveo visitas al hogar del cliente de edad avanzada y su familia para asegurar el uso apropiado del servicio en un continuo.	_____
2. Adapto las políticas de la organización, procedimientos, y recursos para facilitar la provisión de servicios a la diversidad de envejecientes y sus familiares /cuidadores.	_____
3. Identifico y desarrollo estrategias para atender sesgos en el servicio, fragmentación, discriminación, y barreras que impactan a personas de edad avanzada.	_____
4. Incluyo a las personas de edad avanzada en la planificación y diseño de programas.	_____
5. Desarrollo presupuestos que consideren las diversas fuentes de apoyo financiero para la población de edad avanzada.	_____
6. Evalúo la efectividad de la práctica y programas en el logro de metas con las personas de edad avanzada.	_____
7. Aplico los hallazgos de la evaluación e investigación para mejorar los resultados de la práctica y el programa.	_____
8. Soy partidario/a y organizo junto a proveedores de servicios, las organizaciones de la comunidad, fabricantes de política, y el público, modos de satisfacer las necesidades y los asuntos de la población de envejecientes en aumento.	_____

9. Identifico la disponibilidad de sistemas de recursos para adultos de edad avanzada y sus familias.	_____
10. Evalúo e identifico el impacto negativo de las políticas de cuidado de salud en la práctica con poblaciones históricamente marginadas.	_____
Comentarios: _____ _____ _____	

Normas para la Presentación de Artículos

Sometidos a la Revista “Voces desde el Trabajo Social”

Los artículos que se sometan a la Revista **Voces desde el Trabajo Social**, deben incluir una sección de análisis crítico; deben ser pertinentes a la realidad social puertorriqueña o del país de origen de la/s persona/s que escribe/n y seguir las siguientes normas:

1. Todos los artículos sometidos a la Revista Voces desde el Trabajo Social deben ser inéditos.
2. Todos los trabajos sometidos deberán estar relacionados a la práctica, proyectos innovadores desarrollados por trabajadores sociales, docencia, políticas sociales o investigación social o disciplinas afines, cuyas aportaciones enriquezcan la profesión de trabajo social.
3. Los trabajos deben estar escritos en computadora, a doble espacio y en papel tamaño carta (8.5” x 11”).
4. Los artículos podrán ser sometidos por correo, personalmente o a través de correo electrónico.
5. Los artículos tendrán un máximo de 25 páginas a doble espacio, incluyendo anejos y bibliografía.
6. Los artículos deberán ser precedidos de dos resúmenes, uno

en español y el otro en inglés, de no más de 250 palabras. Al final de los mismos, los autores y autoras especificarán las palabras claves o descriptivas (en español e inglés) del contenido del artículo.

7. Los artículos deben tener una introducción del tema a presentar.
8. Las autoras o autores deberán enviar en documento adjunto, la siguiente información: nombre, dirección, correo electrónico, teléfono, título profesional y afiliación institucional.
9. Una vez aceptado el artículo por la Junta Editora, las autoras o autores enviarán a la Directora Ejecutiva del Colegio una copia del mismo en CD o por correo electrónico, procesado en Microsoft Word.
10. Pasarán por el Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico a firmar la hoja “*Cesión de Derechos de autor/a*”.
11. Todos los trabajos citados en el texto tienen que aparecer en la bibliografía. Además debe contar con todas las referencias citadas en el mismo según lo establece el formato APA. Se utilizará el siguiente formato:

Libros:

Apellidos, Nombre(s) (Año). Título en cursivo. Lugar de publicación: casa editora.

Ejemplo:

Hernández Sierra, Blanca E. (2008). *Historia de promesas rotas: la violencia institucional en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico desde la vivencia e interpretación socio-educativa de los estudiantes y familiares*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

Artículos:

Apellidos, Nombre(s) (Año). Título del Artículo. Nombre de la Revista en cursivo, volumen, número, páginas.

Ejemplo:

López, Mabel T. (2003). Currículo de formación en trabajo social: Reto de una evaluación. *Revista ANÁLISIS, IV (1), 41-67*.

En caso de citar dos o más publicaciones en un año por el mismo autor deberán marcarse a, b, c, etc., luego del año. Para mayor información sobre este estilo de redacción de fichas bibliográficas consulte el Manual de la Asociación de Psicólogos Americanos (APA), Quinta Edición. Lo único diferente a este estilo es la inclusión del primer nombre del autor o autora de las referencias utilizadas para poder identificar género.

Revista Voces Desde el Trabajo Social

**Comisión Permanente de Junta Editorial
Colegio de Profesionales del Trabajo Social
de Puerto Rico**

INTEGRANTES

**Gloria Rivera Centeno, JD, MTS
Dra. Nilsa M. Burgos Ortiz
Dra. Carmen Ana Guzmán López
Carmen Monge Martínez, MTS
Emma Benítez Rivera, MTS
Nancy Viana Vázquez, MSW, cDEd
Dra. Milagros S. Rivera Watterson
Frances M. Montalvo Cintrón, MTS**



**Colegio de Profesionales del
Trabajo Social de Puerto Rico**
P.O. Box 30382, San Juan, P.R. 00929-0382
Tel. (787) 768-5700
www.ctspr.org
